

JUZGADO DECANO  
ZARAGOZA

# MEMORIA 2019

## INDICE

- **PRESENTACIÓN.**

1. PRESENTACION.....	3
2. ESTADO DE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES.....	5
3. INFORME LETRADO DEL JUZGADO DECANO.....	11
4. INFORME LETRADO DEL S.A.C.E.....	13

- **DATOS ESTADÍSTICOS DE DECANATO.**

1. OFICINA DE EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.....	15
2. SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN.	22
3. OFICINA DE REGISTRO GENERAL.....	25
4. SERVICIO DE DEPÓSITO DE EFECTOS JUDICIALES.....	27
5. EXHORTOS , ABOGADOS DE OFICIO y APUD ACTAS.....	29
6. SECCIÓN DE REPARTO DE ASUNTOS.....	31

- **DATOS ESTADÍSTICOS DE OTROS SERVICIOS.**

1. SEGURIDAD.....	62
2. PERITACIONES.....	68

• **DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS JUZGADOS DE ZARAGOZA.**

1. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.....	72
2. JUZGADOS DE LO MERCANTIL.....	74
3. JUZGADOS DE FAMILIA.....	75
4. REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO.....	76
5. JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN.....	77
6. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.....	85
7. JUZGADOS DE LO PENAL.....	86
8. JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA .....	88
9. JUZGADOS DE MENORES .....	89
10. JUZGADOS DE LO SOCIAL .....	90
11. JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.....	91

• **DATOS ESTADÍSTICOS DE AGRUPACIONES DE JDOS. DE PAZ... 93**

## I. PRESENTACIÓN DEL DECANO.

Con carácter previo quiero poner de manifiesto un dato obvio y es que la presente memoria refleja la actividad de los juzgados de Zaragoza en un momento dado, el año 2019, pero esos datos nada van a tener que ver con los que se auguran para este y el próximo año, con un notable incremento en todas las jurisdicciones, pero especialmente en mercantil, social y contencioso administrativa, como consecuencia de los problemas sociales y económicos derivados de la pandemia del coronavirus Covid-19. En este sentido, el Consejo General del Poder Judicial ha promovido la elaboración de un plan de choque para afrontar la situación excepcional derivada del estado de alarma, del que se ha dado traslado a los operadores jurídicos, con la finalidad de alcanzar un diagnóstico y una solución al problema, para lo que serán necesarias medidas legislativas y de gestión por los demás poderes del Estado, y así conseguir una mayor eficacia en el esfuerzo de todos.

Como ya expuse en la memoria del año anterior, el expediente judicial electrónico denominado Avantius Aragón entró en funcionamiento en dos fases, en las jurisdicciones civil, contencioso administrativa y social en junio y la penal en septiembre de 2018. Así pues, es el primer año completo, caracterizado por la constante adaptación y mejora, y los consiguientes cursos de formación. La posibilidad de imprimir cuantos documentos fueran necesarios ha facilitado el trabajo de todos.

Este año entró en funcionamiento la sede judicial electrónica, que permite a las personas jurídicas la recepción de la primera comunicación en forma telemática en aquellos procedimientos en los que todavía no están personados. Con ello ya no es necesaria la presentación de copias de la demanda y documentos en papel y tampoco que el Servicio de Actos de Comunicación y Embargos se desplace a su domicilio para practicar el emplazamiento o la primera citación.

El servicio de otorgamiento de poderes apud acta sigue funcionando correctamente. Visto el tiempo transcurrido desde su implantación, no se observa una reducción del número de actuaciones, y ello a pesar de que el Registro electrónico del Ministerio de Justicia permite su otorgamiento on line con DNI electrónico y no es preciso el desplazamiento hasta nuestras instalaciones.

El Decanato ha sido dotado este año de una nueva sala de videoconferencias, ya son dos y además están próximas, aparte de otra más alejada, lo que permite que un solo funcionario se ocupe de ellas. Y además, de una cámara Gesell, que permitirá tomar declaración a menores y personas con discapacidad que hayan sido víctimas o testigo de un delito, en un entorno amigable por personal especializado, que será grabado y presenciado por el juez, letrado de la Administración de Justicia, investigado y abogados desde otra sala próxima a través de un cristal oscuro. Con ello se podrá evitar la llamada victimización secundaria, reduciendo al máximo el número de veces que en un procedimiento deban ser llamadas estas personas. En muchas ocasiones bastará con reproducir esa grabación en el acto de juicio.

La orden ministerial de 28 de diciembre de 2018 publicó el acuerdo entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial sobre la determinación del sistema de medición de la carga de trabajo de los órganos judiciales, que tiene por objeto fijar, en función del módulo de entrada de asuntos, la carga de trabajo que puede soportar cada tipo de órgano jurisdiccional, considerado en su conjunto, de manera que se cuente con un instrumento adecuado para la toma de las decisiones que afectan a la creación de órganos o incremento de plazas judiciales, aprobación de medidas de refuerzo, planes de urgencia, y, en su caso, medidas de prevención de riesgos laborales. Pero establecido ese módulo se requiere para la creación de nuevas unidades judiciales, que se supere durante los cinco años anteriores en un 30% el número de asuntos, aparte de la correspondiente disponibilidad presupuestaria. En Zaragoza procedería la creación de nueve juzgados de primera instancia, uno de lo mercantil, uno de violencia sobre la mujer, uno de familia, dos de instrucción y tres de lo social. Obviamente, soy consciente de la imposibilidad material, y sobre todo con las dificultades económicas que se vislumbran en el horizonte. Pero quiero dejar constancia de que si Zaragoza presenta de las mejores tasas de resolución y de pendencia en España es gracias a la dedicación y esfuerzo de los jueces y demás operadores jurídicos.

Pese a lo acordado en dicha orden, durante 2019 no se ha creado ningún órgano judicial. El último lo fue en junio de 2018 tras siete años sin crear uno solo. El Juzgado de Primera Instancia nº 22 se configuró con un carácter híbrido, dos terceras partes como Juzgado de Familia y una tercera parte como Juzgado de Incapacidades. Ello ha permitido aliviar la carga de entrada en los juzgados nº 5, 6, 13 y 16, pero no la de sus titulares al haberse eliminado el refuerzo de dos jueces de adscripción territorial en los Juzgados de Familia y de Incapacidades respectivamente.

La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial operada en 2012 pretendía terminar con la justicia interina, de modo que las sustituciones fuesen realizadas no por jueces sustitutos sino por profesionales. Ello ha dado lugar que el número de llamamientos se haya reducido notablemente, hasta un número de ocho, lo que ha supuesto un incremento de trabajo considerable para los magistrados titulares. No obstante, fueron atendidas con sustituto externo las bajas de larga duración y las vacantes.

Por último se ha reducido notablemente la celebración de juntas de jueces por la concentración en una sola en mayo para la elaboración de los planes de vacaciones y anuales de sustituciones, a diferencia de años anteriores en que estos últimos se hacían en octubre. De esta manera disponen de mayor tiempo para planificar los señalamientos y evitar que coincidan en caso de que tengan que entrar a sustituir en otro órgano.

## **2. ESTADO DE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES**

La situación de cada jurisdicción y sus necesidades, siguiendo el esquema de años anteriores, es la siguiente:

### **2.1 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Los Juzgados de Primera Instancia siguen con un alto volumen en el número de asuntos. A estos efectos debemos distinguir entre los ordinarios, y los especializados en familia, incapacidades y el nº 12, llamado de “cláusulas suelo”.

Los Juzgados de Primera Instancia ordinarios han visto una entrada similar a años anteriores, salvo en dos clases de reparto, los procesos monitorios y las acciones de nulidad de condiciones generales que no son competencia del nº12. En los primeros se ha pasado de 8.783 en 2018 a 11.757 en 2019, y en las segundas de 28 a 349.

Ese incremento en los procesos monitorios procede de la reclamación de los créditos fallidos de entidades bancarias y de telecomunicaciones que fueron cedidos a fondos de inversión. Aquellos llamados activos tóxicos que había que sacar de los balances para sanear esas empresas, y que en los medios de comunicación se ha publicado que fueron vendidos por un pequeño porcentaje de su valor nominal, inundan nuestros juzgados; en muchas ocasiones se exige a la actora que subsane la falta de

presentación del contrato en que se funda la reclamación, siempre ha de analizarse de oficio las cláusulas abusivas que puedan tener esos contratos y finalmente resolver sobre si procede admitir a trámite la solicitud y su cuantía.

El incremento de las acciones de nulidad de condiciones generales sigue la estela de lo ocurrido con las llamadas cláusulas suelo; son objeto de juicio las cláusulas de los contratos de préstamo personal o de tarjetas de crédito por ejemplo. Por ello, urge la adopción de medidas legislativas para evitar que la litigación en masa vuelva a repetirse, por ejemplo con el llamado pleito testigo y la extensión de efectos; no es razonable que todos los juzgados de España se estén pronunciando reiteradamente sobre la misma cuestión.

Como ya he dicho anteriormente, los Juzgados de Familia e Incapacidades han visto reducida su carga de entrada con la puesta en funcionamiento del nº 22. A la vista del número de asuntos repartidos, llama la atención el incremento del número de demandas consensuadas de separación o divorcio en un 10%, y de las de divorcio no consensuadas con solicitud de medidas provisionales en un 15%, pero sobre todo, el aumento del número de procedimientos sobre formación de inventario y liquidación del régimen económico matrimonial en un 23 %.

El Juzgado de Primera Instancia nº 12 conoce, con carácter exclusivo y excluyente, desde el 1 de junio de 2017 de la materia relativa a las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física. Es el llamado Juzgado de cláusulas suelo. En los años 2017 y 2018 se le han repartido 4.867 y 5.253 asuntos respectivamente. Desde el 1 de enero de 2018, han estado destinados a sacar tan ingente trabajo el magistrado titular, y tres de refuerzo; cuatro en total. Ha contado con dos letrados de la Administración de Justicia, de los que solo uno está a tiempo completo, y la plantilla de funcionarios ha sido reforzada con un gestor, seis tramitadores y dos auxilios. Este año se le han repartido 1.758 demandas. Ello, unido al alto volumen de resolución, 4.512 sentencias y autos finales, se ha conseguido bajar la pendencia a 2.564 asuntos. Así pues, se vislumbra un final a esta crisis a menos que surjan nuevas cuestiones jurídicas que motiven nuevas oleadas de demandas.

## **2.2 REGISTRO CIVIL**

Ya desde 2009 se viene interesando la creación de otro Registro Civil dado el volumen de población de Zaragoza. La Ley 20/2011, de 21 de julio del Registro Civil, previó la salida de los jueces de los Registros Civiles en 2014, lo que no se ha llevado a efecto. La indefinición continúa. El mes de abril del año próximo concluye la última prórroga.

## **2.3 JUZGADOS DE LO MERCANTIL**

Los Juzgados de lo Mercantil han soportando un ligero incremento en materia concursal, pero mucho mayor en procedimientos de sociedades, propiedad intelectual y transporte. Las perspectivas no son buenas por la incidencia económica de la pandemia del Covid 19.

## **2.4 JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN**

El volumen de entrada sigue estable, similar al de las grandes ciudades del país. Considero que está bien dimensionada con los 12 juzgados de instrucción existentes.

Las reformas procesales de 2015 fomentan el uso de la grabación de las actuaciones en un soporte audiovisual. Sería sumamente útil disponer de un sistema de transcripción automática, de modo que quedasen reflejadas en papel y permitiesen su rápida lectura en las distintas fases del procedimiento.

La presentación de detenidos en el juzgado de guardia ordinaria se venía prestando en dos entregas, a las 9 y a las 17 horas. En los últimos años la policía viene haciendo uso en mayor medida de la presentación de la tarde. Habida cuenta de que conforme pasan las horas de la tarde merma la capacidad de respuesta del juzgado para la práctica de diligencias antes de disponer sobre la situación personal de los detenidos, se convino que se anticipara a las 16 horas.

Por otro lado, se dispuso la entrega matinal a las 10 horas con la intención de que los detenidos en causas por violencia sobre la mujer pudiesen presentarse ante el juzgado competente funcionalmente, el Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Conforme al artículo 42 del Reglamento de Aspectos Accesorios, corresponde al Juzgado de Instrucción la regularización de la situación personal de quienes sean detenidos por su



presunta participación en delitos cuya instrucción sea competencia de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y la resolución de las solicitudes de adopción de las órdenes de protección de las víctimas de los mismos, siempre que dichas solicitudes se presenten y los detenidos sean puestos a disposición judicial fuera de las horas de audiencia de dichos Juzgados. Así pues, salvo los días laborables de 9 a 14 horas, los detenidos son presentados ante el Juzgado de Instrucción. Ello ha supuesto que dos terceras partes de los detenidos propios de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer hayan sido presentados ante los Juzgados de Instrucción a los efectos de regularizar su situación y adoptar la correspondiente medida de protección en su caso. Con carácter previo a la adopción de esta medida es preciso oír al detenido y a la víctima, y notificarles inmediatamente después la resolución correspondiente. Normalmente, al día siguiente, están citados ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer para la celebración de un juicio rápido. Así pues, por un lado, está acordando sobre esas cuestiones un juzgado que no es el funcionalmente competente, y por otro, se está produciendo una revictimización a la víctima, que se ve obligada a comparecer sucesivamente ante la policía, ante el Juzgado de Instrucción y ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer; una de ellas podría evitarse si se acelerase la terminación de las diligencias por la policía y se presentase el detenido esa misma mañana y no por la tarde. El Estatuto de la víctima del delito aprobado por Ley 4/2015, de 27 de abril, impone la necesidad de evitar el riesgo de su victimización secundaria y establece que se reciba declaración a las víctimas el menor número de veces posible, y únicamente cuando resulte estrictamente necesario para los fines de la investigación penal. Pese a haber retrasado una hora la presentación de la mañana, no se han observado cambios.

## **2.5 JUZADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER**

Año tras año se viene observando un incremento en el número de asuntos. Urge la creación de un tercer juzgado, no solo atendiendo al número de asuntos en relación con el módulo aprobado por el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial referido anteriormente, sino también con el volumen de entrada de las grandes ciudades de España. Los Juzgados de Zaragoza soportan la mayor carga de entrada de España, un 15 % más de los que le siguen en número, Madrid y Sevilla.

Recientemente, se ha mejorado la sala de vistas ubicada en las dependencias de estos juzgados, lo que permitirá observar el principio de oralidad en la celebración de los juicios rápidos, dejando la extenuante función de levantar las actas por escrito.

Procede mejorar las salas de espera de familiares y testigos de las partes en conflicto para que no coincidan en el mismo espacio físico y se debería prever un servicio asistencia para los menores que acompañan a los implicados o a la familia extensa.

## **2.6 JUZGADOS DE LO PENAL**

Los juzgados de lo penal conocen de los procedimientos abreviados y juicios rápidos previstos por la ley. De los nueve existentes, los número 8 y 9 conocen de modo exclusivo de las causas por violencia sobre la mujer, violencia doméstica y quebrantamiento de condena en este ámbito; también conocen de una parte de las sentencias de conformidad dictadas por el Juzgados de Instrucción conforme a lo acordado en las normas de reparto aprobadas en 2012.

Su volumen de entrada es similar al de las grandes ciudades, solo la dedicación de sus titulares y demás operadores jurídicos permite la obtención de unas tasas de resolución y pendencia que se sitúan entre las mejores del país.

## **2.7 JUZADOS DE MENORES**

Como en años anteriores, los dos juzgados de Menores funcionan bien, como lo evidencia los informes del Servicio de Inspección del CGPJ y así lo han seguido estando en 2014. Desde el traslado a la Ciudad de la Justicia en 2013, los dos están en la misma sede del Edificio Fueros de Aragón, junto a los servicios psicosociales que les asisten y con despachos para los fiscales de Menores.

## **2.8 JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA**

Como en años anteriores los dos juzgados de Vigilancia Penitenciaria funcionan muy bien, siendo una jurisdicción que está bien diseñada en medios materiales, personales y con magistrados titulares en el ejercicio de la función jurisdiccional.

## **2.9 JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

En esta jurisdicción, se ha producido un ligero incremento en la entrada de asuntos, si bien queda dentro de los límites de la carga de trabajo prevista.

## **2.10 JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Tras una reducción del número de asuntos en 2018, se observa un nuevo repunte. Actualmente superan el módulo de entrada en un 25%, lo que justificaría la creación de otro juzgado. Además, con las pesimistas previsiones económicas derivadas de esta pandemia va a ser necesario adoptar medidas de refuerzo.

## **2.11 DECANATO**

La entrada en funcionamiento del expediente judicial electrónico con el sistema Avantius ha supuesto una gran mejora en la distribución de escritos y reparto de las demandas.

La dotación de personal de la Oficina de Atención a la Víctima resulta escasa. Tan solo atiende ese servicio una gestora procesal. Debería complementarse además con un tramitador, y reforzar con otro funcionario cuando uno de los dos estuviese de licencia o permiso. Una de sus funciones consiste en acompañar a la víctima a diversas dependencias, y cuando ello ocurre, la oficina queda cerrada. Además, precisa de una aplicación informática que le ayude en el desarrollo de su actividad.

Como consecuencia del notable incremento del uso de la videoconferencia para la práctica de la prueba, resultaba necesario la dotación de una tercera sala, que se ha implementado este año, con la consiguiente mejora del servicio.

Por último, quiero hacer referencia al destacamento de la Agrupación de Secretarías del Juzgado de Paz de Zuera ubicado en el centro penitenciario, bajo la dependencia funcional de este Decanato. Se encarga de practicar los actos de comunicación a los más de 1.300 internos. Ejecuta un volumen de actuaciones muy importante; este año 7.482 exhortos, de los que 300 consistían en la notificación de autos de libertad. Cumple una función imprescindible e indelegable.

En Zaragoza a 8 de junio de 2020.

EL MAGISTRADO-JUEZ DECANO

ROBERTO ESTEBAN PRADAS.

**ILMO SR:**

Conforme a lo interesado, elevo el presente **INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LA SECRETARÍA** de este Juzgado Decano.

En cuanto a las necesidades de **medios materiales**, en general, aunque con lentitud, las necesidades del Juzgado Decano se van cubriendo por la administración.

Como ya señalábamos en los informes de años anteriores, con la llegada a la Ciudad de la Justicia, se ha reducido drásticamente los espacios asignados al Juzgado Decano y se acusa la falta de espacio en la planta baja donde se realiza la recepción de escritos y atención al ciudadano.

En la planta 3ª frente al mostrador, el espacio no está bien acondicionado y es complicado trabajar. Finalmente se ha instalado un escáner para la planta 3ª junto al mostrador donde se hacen los poderes apud acta, a cuya necesidad ya hacíamos referencia a su solicitud en el informe anterior.

Hemos de decir que se han cambiado los ordenadores a todos los funcionarios del Juzgado Decano, y se han tenido problemas a lo largo del año por la imposibilidad de registrar demandas con los nuevos equipos, si bien la respuesta del CAU ha sido rápida y se sigue trabajando en solucionar dichos problemas.

Este cambio de ordenadores ha supuesto la desaparición de lectores de CD del Juzgado Decano lo que conlleva la imposibilidad de descargar los archivos que se presentan en dicho soporte, se ha pedido que se nos instalen dichos lectores.

Como en todos los informes anteriores se vuelve a hacer referencia a la necesidad de apoyo directo y constante de los responsables de las aplicaciones judiciales (AVANTIUS, PSP), aunque como ya señalábamos en los informes anteriores, en general, la respuesta es satisfactoria.

Finalmente, en cuanto a medios materiales, se ha dotado a este Juzgado Decano con una nueva sala de videoconferencias, en el local en el que se ubicaba la oficina del Depósito de Efectos que actualmente está en la planta 3º escalera A.

En lo relativo al depósito de efectos próximamente se incorporará a AVANTIUS y se sigue limpiando con cierta asiduidad.

Por lo que respecta a las **necesidades de personal**, el año pasado decíamos que se había dotado a la Oficina de Atención a la víctima de una persona más pero ya no está, y sería deseable el aumento de la plantilla orgánica.

**En resumen**, como consecuencia de los cambios tecnológicos, y habida cuenta de la importancia que el Juzgado Decano tiene en Zaragoza, se considera imprescindible para la buena marcha lo siguiente:

1º.- Que algún experto informático en nuevas tecnologías sea asignado al Juzgado Decano con exclusividad, de forma que puedan resolverse en el acto las incidencias que se plantean, dando también cobertura informática a los Magistrados y LAJ de la capital.

2º.- Que se dote al Decanato de una oficina de atención al ciudadano servida por 1 gestor y 1 tramitador que tengan acceso a AVANTIUS y a una posible agenda de los Juzgados, para que la atención a los mismos sea adecuada.

3º.- Que se dote al Juzgado Decano de los medios tecnológicos a los que se refiere este informe para que la atención a los ciudadanos sea adecuada.

En Zaragoza a 3 de enero de 2020

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Luis Francisco Bernal Martín.

**ILMO. SR.:**

Terminaba mi informe del pasado año con la esperanza de que la implantación a lo largo del año 2019 de la sede judicial electrónica, supusiera una considerable disminución de la carga de trabajo asumida por este servicio. A fecha de hoy el sistema no se encuentra plenamente implementado y, en consecuencia, las mejoras que con él se pretenden alcanzar no pueden ser valoradas en su totalidad.

Por lo que respecta al sistema de gestión procesal, muchas de las mejoras propuestas por este servicio no han podido ser atendidas. No obstante, se ha logrado cuantificar y tienen ya un reflejo estadístico, todas las salidas que este servicio realiza como consecuencia de la averiguación domiciliaria practicada.

A lo largo de este año se han incrementado notablemente las solicitudes por parte de los juzgados para que las diligencias se practiquen en horario de tarde. A este respecto debe señalarse que no se cuenta con los medios personales necesarios para atender, de una forma razonable, eficaz y generalizada, el servicio en esa franja horaria.

Por último poner de manifiesto que, como consecuencia de la resolución del último concurso de traslados, a finales de este mes de febrero cesarán en este servicio dos nuevos funcionarios del cuerpo de gestión y tramitación. Siguiendo una línea de actuación ya consolidada desde hace un tiempo, esas plazas no serán cubiertas con nuevos titulares porque no han sido ofertadas. La solicitud para que las mismas sean cubiertas por personal interino está ya cursada a la Dirección General de JUSTICIA.

En Zaragoza, a 18 de febrero de 2020.

**La Letrada de la Administración de Justicia.**

Fdo.: Pilar Pérez Arnal.

# DATOS ESTADISTICOS DE DECANATO

**1. OFICINA DE EXPEDIENTES GUBERNATIVOS**

<b>EXPEDIENTES GUBERNATIVOS INCOADOS</b>		<b>82</b>
<b>DE JUNTAS DE JUECES</b>		<b>11</b>
<b>DE CONTROVERSIAS</b>		<b>38</b>
<b>DE OTROS ASUNTOS</b>		<b>33</b>
<b>LEGAJOS INCOADOS</b>	-	

**SERVICIOS PRESTADOS EN LA OFICINA:**

**DESIGNACIONES DE JUECES SUSTITUTOS**

<b>JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y MERCANTIL</b>	<b>2</b>
<b>JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN</b>	<b>0</b>
<b>JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER</b>	<b>0</b>
<b>JUZGADOS DE LO PENAL</b>	<b>4</b>
<b>JUZGADOS DE LO SOCIAL</b>	<b>1</b>
<b>JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA</b>	<b>0</b>
<b>JUZGADO DE MENORES</b>	<b>0</b>
<b>JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>1</b>
<b>REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LLAMAMIENTOS EFECTUADOS A JUECES SUSTITUTOS</b>	<b>8</b>



**PETICIONES DE TV, VIDEO, BIOMBO, SALAS DE AUDIENCIA,  
PERITOS....**

<b>SOLICITUDES DE REPRODUCTOR DE CD Y DVD</b>	<b>116</b>
<b>SOLICITUDES DE VÍDEOCONFERENCIA</b>	<b>601</b>
<b>PETICIÓN DE SALAS DE VISTAS</b>	<b>442</b>
<b>SERVICIO DESIGNACION DE PERITOS</b>	<b>427</b>

**INCIDENCIAS DE LOS JUZGADOS DE PAZ**

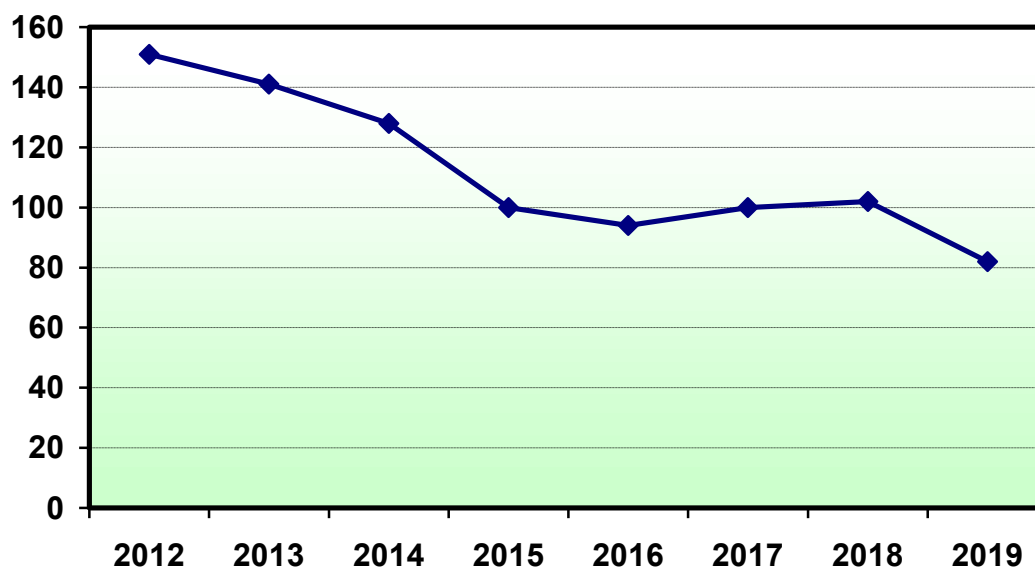
<b>JURAMENTOS O PROMESAS DE JUECES DE PAZ</b>	<b>18</b>
---	-----------

**QUEJAS**

<b>SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>REGISTRADAS</b>	<b>PENDIENTES</b>
<b>EXPEDIENTES DE QUEJA</b>	<b>7</b>	
<b>EXPEDIENTES INFORMATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>QUEJAS DE BUZON</b>	<b>67</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>0</b>

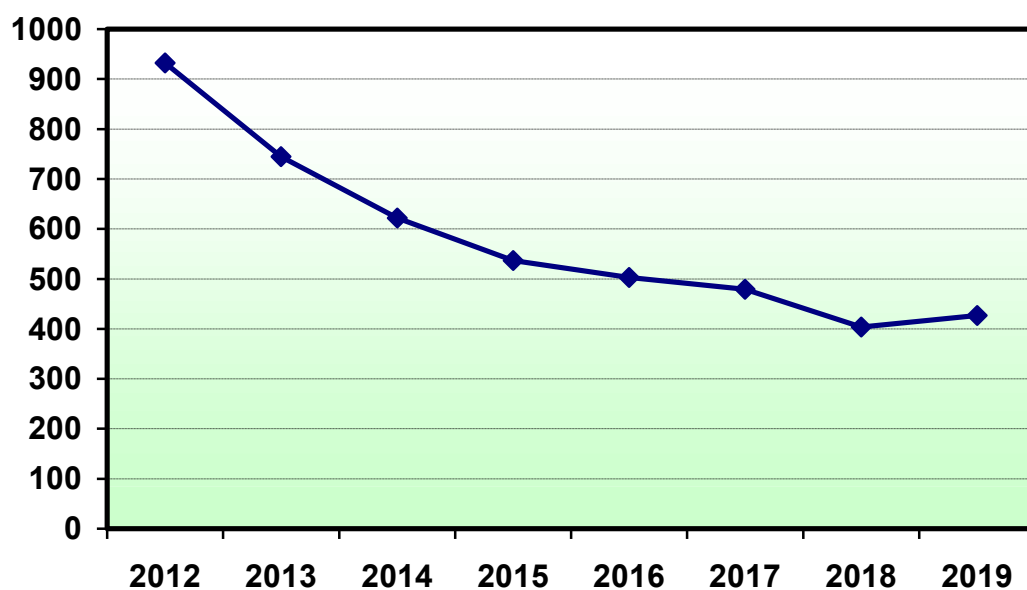
### EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES GUBERNATIVOS INCOADOS

AÑO 2012	151
AÑO 2013	141
AÑO 2014	128
AÑO 2015	100
AÑO 2016	94
AÑO 2017	100
AÑO 2018	102
AÑO 2019	82



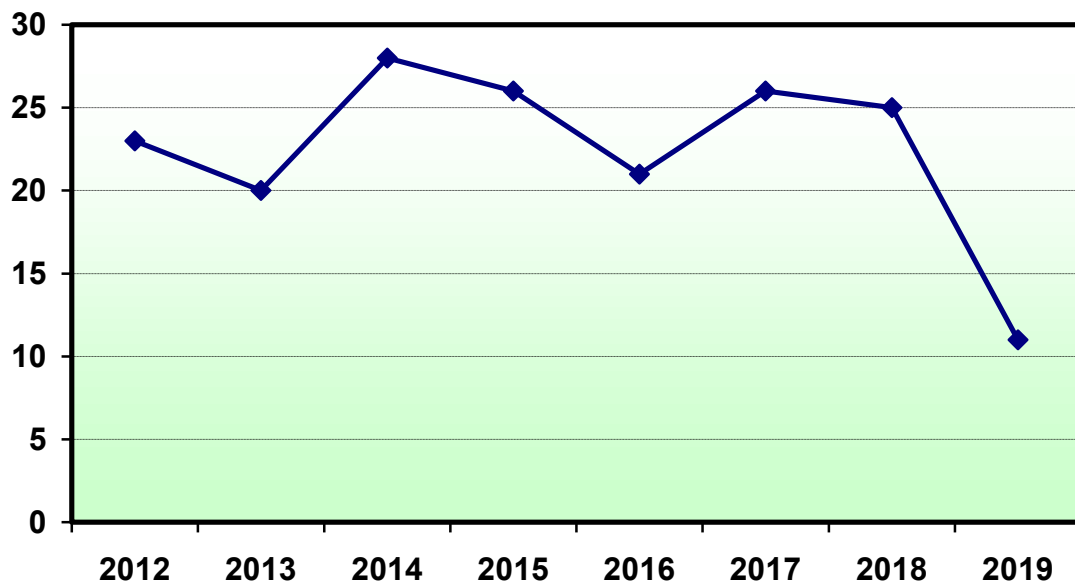
**EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE DESIGNACIÓN DE PERITOS DEL  
JUZGADO DECANO. Solicitudes efectuadas por los Juzgados de Zaragoza**

<b>AÑO 2012</b>	<b>932</b>
<b>AÑO 2013</b>	<b>745</b>
<b>AÑO 2014</b>	<b>622</b>
<b>AÑO 2015</b>	<b>537</b>
<b>AÑO 2016</b>	<b>503</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>479</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>404</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>427</b>



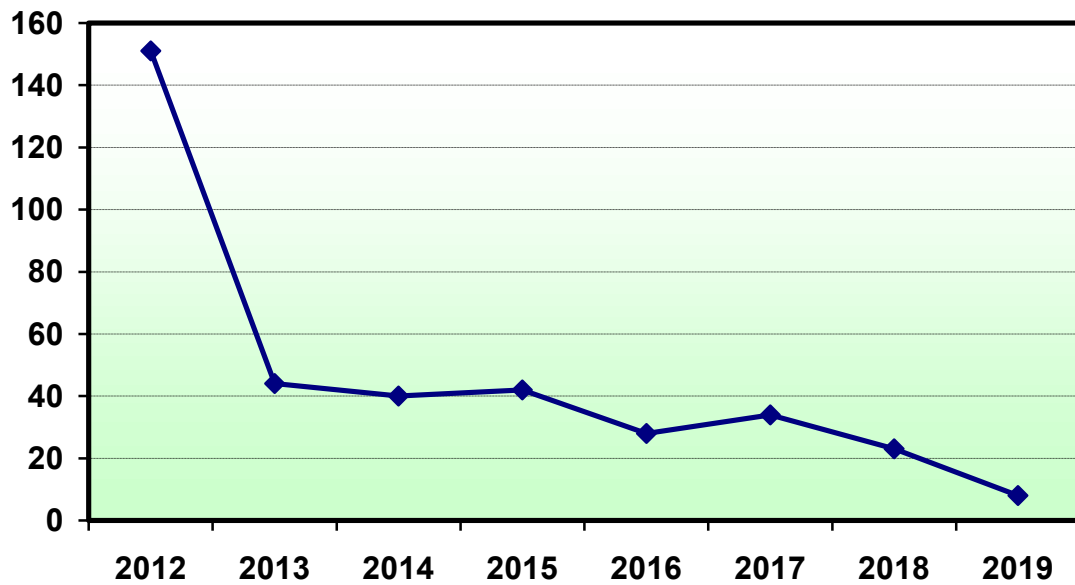
### EVOLUCIÓN DE JUNTAS DE JUECES CELEBRADAS

<b>AÑO 2012</b>	<b>23</b>
<b>AÑO 2013</b>	<b>20</b>
<b>AÑO 2014</b>	<b>28</b>
<b>AÑO 2015</b>	<b>26</b>
<b>AÑO 2016</b>	<b>21</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>26</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>25</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>11</b>



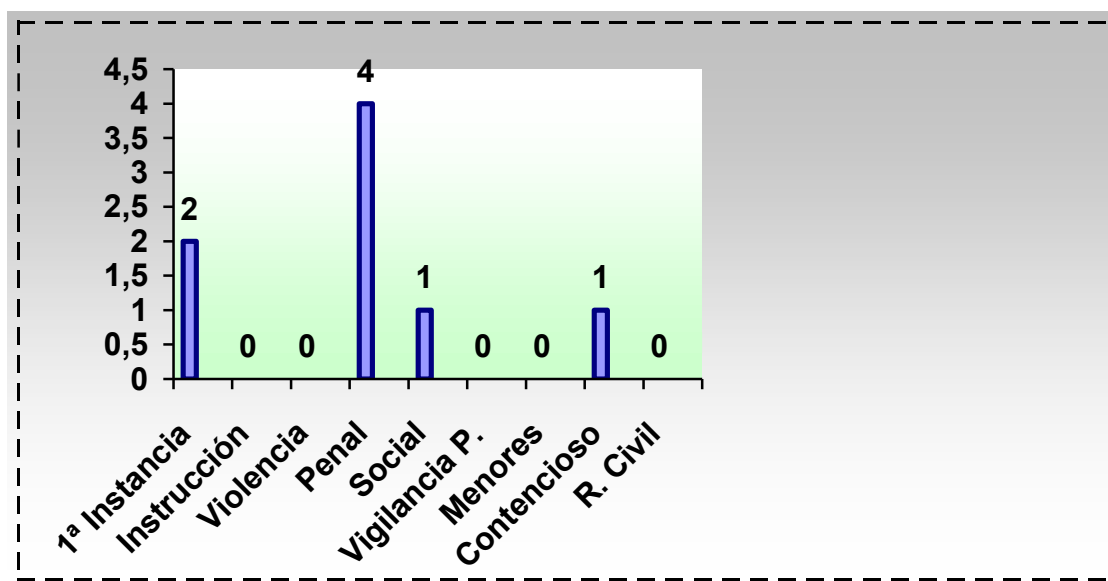
### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE LLAMAMIENTOS DE JUECES SUSTITUTOS

<b>AÑO 2012</b>	<b>151</b>
<b>AÑO 2013</b>	<b>44</b>
<b>AÑO 2014</b>	<b>40</b>
<b>AÑO 2015</b>	<b>42</b>
<b>AÑO 2016</b>	<b>28</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>34</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>23</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>8</b>



### DESIGNACIONES DE JUECES SUSTITUTOS POR JUZGADOS

<b>PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL</b>	<b>2</b>
<b>INSTRUCCIÓN</b>	<b>0</b>
<b>VIOLENCIA SOBRE LA MUJER</b>	<b>0</b>
<b>PENAL</b>	<b>4</b>
<b>SOCIAL</b>	<b>1</b>
<b>VIGILANCIA PENITENCIARIA</b>	<b>0</b>
<b>MENORES</b>	<b>0</b>
<b>CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>1</b>
<b>REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO</b>	<b>0</b>



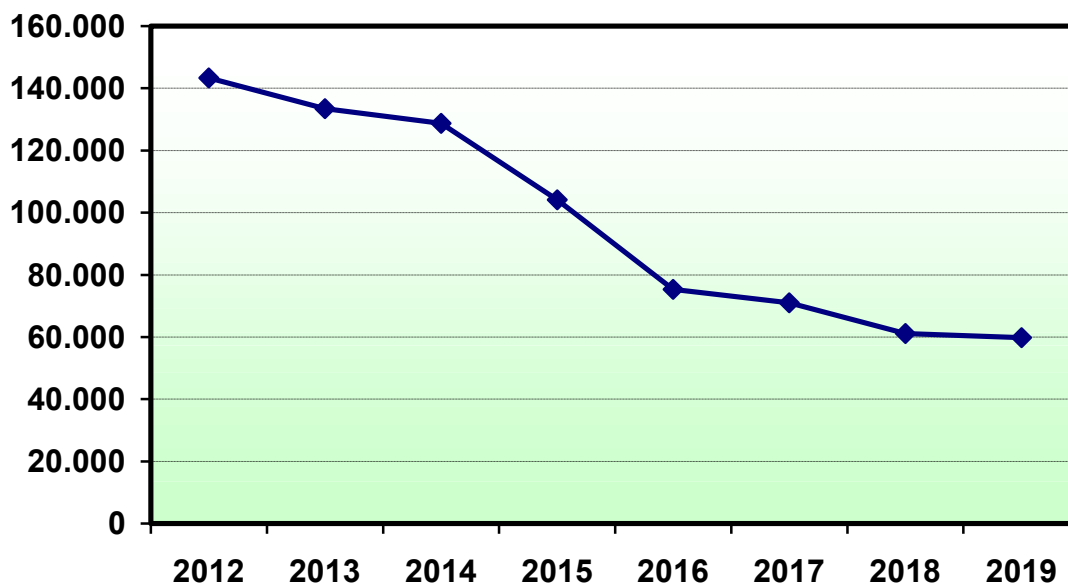
**2.- SERVICIO DE ACTOS DE COMUNICACIONES Y EJECUCIÓN**

<b>DILIGENCIAS RECIBIDAS Y PRACTICADAS FUERA DE LA SEDE DE LOS JUZGADOS</b>					
	<b>PENDIENTES</b>	<b>RECIBIDOS</b>	<b>DEVUELTOS</b>		<b>PENDIENTES A FIN DE AÑO</b>
			<b>POSITIVAS</b>	<b>NEGATIVAS</b>	
<b>DILIGENCIAS UNIPERSONALES (INCLUYE EXHORTOS)</b>	<b>833</b>	<b>59.810</b>	<b>32.255</b>	<b>26.481</b>	<b>1.907</b>
<b>DILIGENCIAS EN COMISION</b>	<b>230</b>	<b>1.406</b>	<b>829</b>	<b>494</b>	<b>130</b> (No coincide la operación numérica, por cuanto se arrastraba un error estadístico que se ha subsanado en el último trimestre)
<b>TOTAL</b>	<b>1.063</b>	<b>61.216</b>	<b>33.084</b>	<b>26.975</b>	<b>2.037</b>

## EVOLUCIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN

### 1.- DILIGENCIAS UNIPERSONALES RECIBIDAS

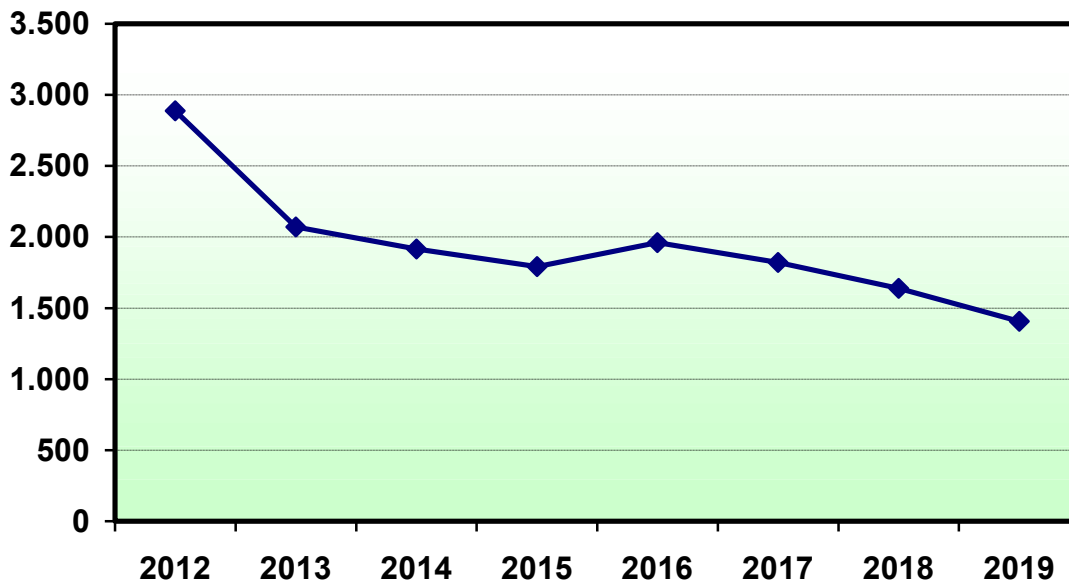
<b>AÑO 2012</b>	<b>143.303</b>
<b>AÑO 2013</b>	<b>133.454</b>
<b>AÑO 2014</b>	<b>128.730</b>
<b>AÑO 2015</b>	<b>104.110</b>
<b>AÑO 2016</b>	<b>75.301</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>70.981</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>61.145</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>59.810</b>





## 2.- DILIGENCIAS EN COMISIÓN RECIBIDAS.

<b>AÑO 2012</b>	<b>2.888</b>
<b>AÑO 2013</b>	<b>2.070</b>
<b>AÑO 2014</b>	<b>1.916</b>
<b>AÑO 2015</b>	<b>1.792</b>
<b>AÑO 2016</b>	<b>1.960</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>1.821</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>1.639</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>1.406</b>



### **3- OFICINA DE REGISTRO GENERAL**

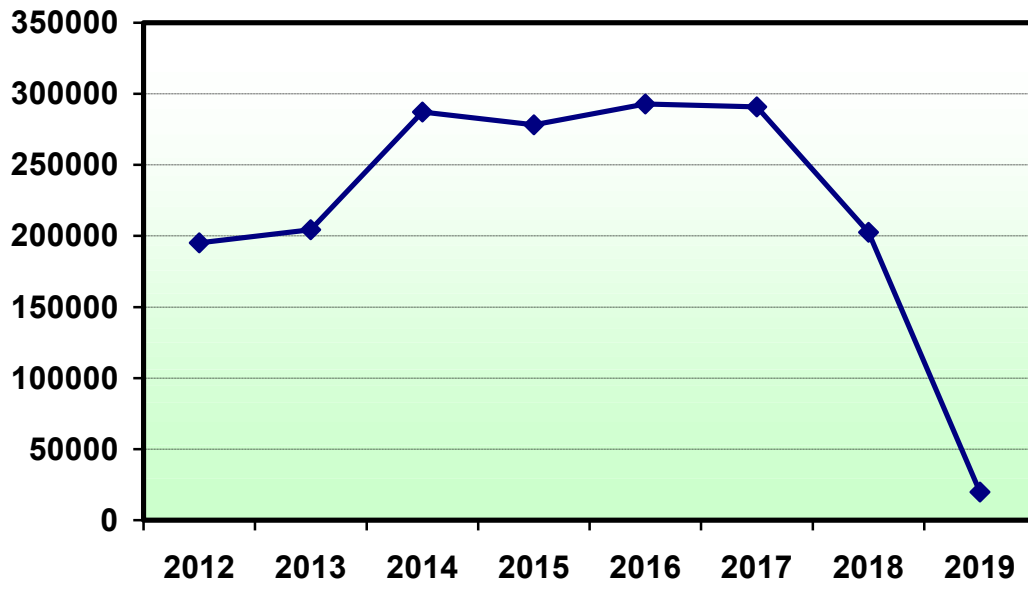
#### **NUMERO TOTAL DE ESCRITOS PRESENTADOS:**

<b>JUZGADO</b>	<b>Nº ESCRITOS</b>
PRIMERA INSTANCIA	16042
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	354
MERCANTIL	841
PENAL	619
SOCIAL	669
INSTRUCCION	1222
MENORES	48
VIGILANCIA PENITENCIARIA	12
<b>TOTAL</b>	<b>19807</b>

**TOTAL DE ESCRITOS AÑO 2019: 19.807**

#### **EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESCRITOS PRESENTADOS ANTE EL REGISTRO GENERAL**

<b>AÑO 2012</b>	<b>195.254</b>
<b>AÑO 2013</b>	<b>204.392</b>
<b>AÑO 2014</b>	<b>287.150</b>
<b>AÑO 2015</b>	<b>278.089</b>
<b>AÑO 2016</b>	<b>292.879</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>290.720</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>202.589</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>19.807</b>

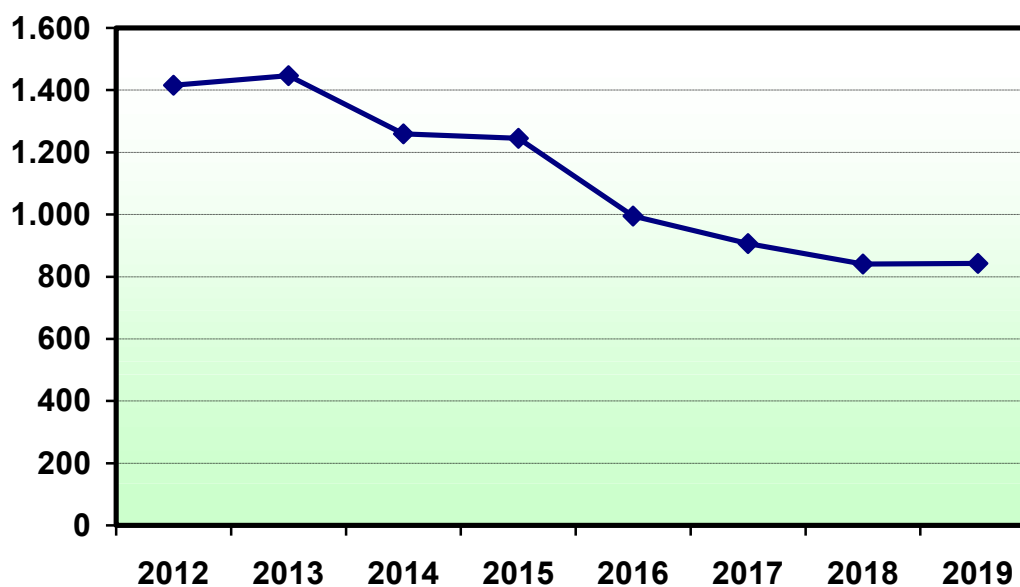


**4.-SERVICIO DE DEPÓSITO DE EFECTOS JUDICIALES**

<b>LEGAJOS INCOADOS</b>	<b>843</b>
<b>LEGAJOS CON EFECTOS DEVUELTOS</b>	<b>214</b>
<b>LEGAJOS CON EFECTOS DESTRUIDOS</b>	<b>666</b>
<b>LEGAJOS CON EFECTOS SUBASTADOS</b>	<b>12</b>
<b>ENTREGADOS PLAN NAL. DROGAS</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ARCHIVADOS</b>	<b>829</b>
<b>LEGAJOS PENDIENTES HASTA 2018</b>	<b>1640</b>
<b>LEGAJOS PENDIENTES AÑO 2019</b>	<b>696</b>
<b>PENDIENTES PRESCRIPCION</b>	<b>614</b>
<b>PENDIENTES SUBASTA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PENDIENTES</b>	<b>2.336</b>

## EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DEL DEPÓSITO DE EFECTOS JUDICIALES

AÑO 2012	1.416
AÑO 2013	1.447
AÑO 2014	1.259
AÑO 2015	1.245
AÑO 2016	995
AÑO 2017	906
AÑO 2018	841
AÑO 2019	843



**5.- SECCION DE EXHORTOS , ABOGADOS DE OFICIO Y APUD ACTAS**

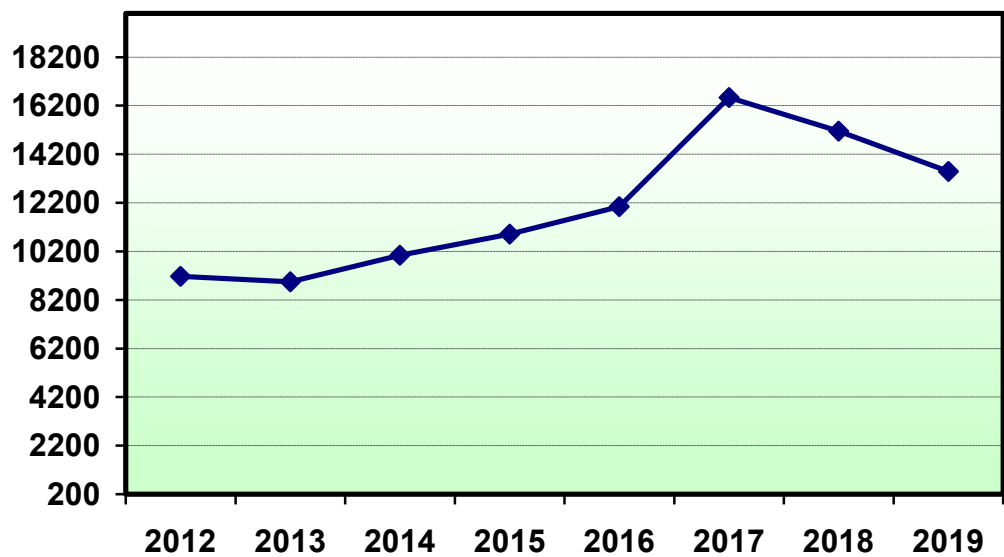
<b>EXHORTOS REALIZADOS POR VIDEOCONFERENCIA</b>	<b>2.961</b>
<b>EXHORTOS REGISTRADOS POR EL DECANATO Y REPARTIDOS AL S.A.C.E.</b>	<b>2.629</b>

<b>ABOGADOS DE OFICIO</b>	
<b>SOLICITUDES EN CIVIL POR EXHORTO</b>	<b>28</b>

<b>APUD ACTAS</b>	<b>13.486</b>
-------------------	---------------

**EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE APUD ACTAS.**

<b>AÑO 2012</b>	<b>9.175</b>
<b>AÑO 2013</b>	<b>8.944</b>
<b>AÑO 2014</b>	<b>10.041</b>
<b>AÑO 2015</b>	<b>10.912</b>
<b>AÑO 2016</b>	<b>12.043</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>16.529</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>15.149</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>13.486</b>



**6.-REPARTO DE ASUNTOS**

**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CIVIL**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
102	INCIDENTES: JURA DE CUENTAS, TERCERÍAS, DECLINATORIAS, IMPUGNACIÓN COSTAS , IMPUGNACIÓN INTERESES, ETC.	7
103	DILIGENCIAS PRELIMINARES Y/O PRUEBA ANTICIPADA	177
104	MEDIDAS CAUTELARES PREVIAS (MMC)	3
105	IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DENEGATORIAS DE JUSTICIA GRATUITA PREVIAS A LA DEMANDA	19
106	PROCEDIMIENTO ORDINARIO	
106	01 Juicio Ordinario (resto de casos)	1500
106	02 Juicio Ordinario de cuantía elevada (1.000.000,00 €)	8
106	03 Juicio Ordinario derechos honoríficos y tutela derechos fundamentales	17
106	04 Juicio ordinario LPH	71
106	05 Juicio Ordinario retracto	8
106	06 Juicio Ordinario arrendamientos urbanos y rústicos	24
106	07 Juicio Ordinario tráfico	154
106	08 Juicio Ordinario LOE	4
106	09 Juicio Ordinario derechos sucesorios	14
106	10 Juicio Ordinario división de patrimonios	17
106	11 Juicio Ordinario sobre productos y activos financieros	110
107	JUICIO VERBAL	
107	01 Juicio Verbal (resto de casos)	3066
107	02 Juicio Verbal tráfico	552
107	03 Juicio Verbal posesorio	35
107	04 Juicio Verbal protección intereses colectivos y difusos consumidores	
107	05 Juicio Verbal rectificación	
107	06 Juicios verbales Arrendaticios y por precario	1553
107	07 Juicios Verbales recursos DGRN	7
107	08 Juicios Verbales venta a plazos y arrendamiento financiero	4
107	09 Juicio Verbal protección de derechos reales inscritos	34
107	10 Juicios Verbales alimentos	10



107	11	Juicio verbal LPH	<b>141</b>
107	12	Procesos declarativos sobre acciones de filiación. Medidas cautelares y diligencias preliminares	<b>25</b>
107	13	Juicio Verbal sobre productos y activos financieros	<b>16</b>
108		PROCEDIMIENTO EUROPEO ESCASA CUANTÍA	
109		JUICIO MONITORIO	
109	01	Juicio Monitorio clase única o residual	<b>48</b>
109	02	Monitorio hasta 6000 €	<b>9575</b>
109	03	Monitorio más de 6000 €	<b>1572</b>
109	04	Monitorio europeo	<b>562</b>
110		JUICIOS CAMBIARIO clase única	<b>146</b>
111		EJECUCIÓN	
111	01	Ejecución Títulos No judiciales	<b>435</b>
111	02	Ejecución Títulos judiciales	<b>4</b>
111	03	Ejecución provisional	<b>0</b>
111	04	Ejecución bienes hipotecados o pignorados	<b>213</b>
111	05	Ejecución auto cuantía máxima	<b>1</b>
111	06	Ejecución laudos arbitrales	<b>36</b>
111	07	Ejecución de títulos extranjeros	<b>5</b>
111	08	Ejecución :otros títulos	<b>1</b>
111	09	Procesos de ejecución remitidos por otros juzgados en caso de separación de jurisdicciones, especialización o reconversión	<b>0</b>
112		JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	
112	01	Jurisdicción voluntaria clase única o residual	<b>17</b>
112	02	Obligaciones ( Título V)	<b>103</b>
112	03	Personas, familia y acogimiento de menores (Títulos II,III y D.A. 2ª)	<b>30</b>
112	04	Derechos reales (Título VI)	<b>4</b>
112	05	Sucesiones (Título IV)	<b>24</b>
112	06	Conciliación (Título IX)	<b>873</b>
113		AUXILIO JUDICIAL	
113	01	Auxilio judicial clase única o residual	<b>532</b>
113	02	Nacional: exhortos de comunicación	<b>2584</b>
113	03	Nacional: exhortos de actos de ejecución	<b>7</b>
113	04	Europeo: comisiones rogatorias	<b>18</b>
113	05	Internacional: comisiones rogatorias	<b>2</b>
114		DIVISIÓN JUDICIAL PATRIMONIOS: HERENCIA Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD DE GANANCIALES	<b>25</b>
115		INTERVENCIÓN JUDICIAL DEL CAUDAL HEREDITARIO, ADMON. JUDICIAL HERENCIA	<b>0</b>
116		OTROS CONTENCIOSOS	<b>0</b>
119		CONCURSO DE PERSONA FÍSICA	<b>131</b>
120		DEMANDAS SOBRE ACCIONES INDIVIDUALES A LAS CONDICIONES GRALES.	
120	01	Condiciones gales. Incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física	<b>1758</b>
120	02	Resto de acciones individuales sobre condiciones gales. De la contratación	<b>349</b>

121		COMUNICACIONES ART. 5 BIS LEY CONCURSAL	129
		<b>TOTAL</b>	<b>26.760</b>

**TOTAL AÑO 2019 : 26.760**

JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA  
MEMORIA AÑO 2019

**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA MERCANTIL**

CÓDIGO			CLASE DE REGISTRO	NUMERO
601			Medidas cautelares previas a la demanda	
601	01		Medidas cautelares previas a la demanda en materia mercantil	2
602			Diligencias preliminares, preparatorias, prueba anticipada y diligencias de comprobación	
602	01		Diligencias preliminares, preparatorias, prueba anticipada y diligencias de comprobación del art. 129 LPL	10
603			Demandas en materia de propiedad industrial	
603	01		Demandas en materia de patentes y modelos de utilidad	0
603	02	01	Demandas en materia de marcas y diseño industrial	2
604	01		Demandas en materia de competencia desleal (Ordinario)	15
604	02		Demandas en materia de competencia desleal (Verbal)	38
605			Demandas sobre defensa de la competencia	71
606	01		Demandas sobre acciones colectivas relativas a las condiciones generales de la contratación (Ordinario)	1
606	02		Demandas sobre acciones colectivas relativas a las condiciones generales de la contratación (Verbal)	6
607	01		Demandas en materia de propiedad intelectual (Ordinario)	5
607	02		Demandas en materia de propiedad intelectual (Verbal)	74
608			Demandas sobre derecho de sociedades mercantiles y cooperativas	0
608	01		Acción social de responsabilidad	
608	01	01	Acción social de responsabilidad (ordinario)	9
608	01	02	Acción social de responsabilidad (verbal)	6
608	02	01	Resto de acciones de responsabilidad frente administraciones sociales, miembros del consejo de administración y liquidación de sociedades mercantiles (ordinario)	24
608	02	02	Resto de acciones de responsabilidad frente administraciones sociales, miembros del consejo de administración y liquidación de sociedades mercantiles (verbal)	12

608	03		Impugnación de acuerdos sociales	<b>13</b>
608	04	01	Otras demandas contenciosas en materia de sociedades mercantiles y cooperativas (ordinario)	<b>7</b>
608	04	02	Otras demandas contenciosas en materia de sociedades mercantiles y cooperativas (verbal)	<b>0</b>
609			Demandas en materia de transporte nacional e internacional	
609	01	01	Demandas en materia de transporte marítimo (Ordinario)	<b>1</b>
609	01	02	Demandas en materia de transporte marítimo (Verbal)	<b>2</b>
609	02		Resto de demandas en materia de transporte	
609	02	01	Resto de demandas en materia de transporte (Ordinario)	<b>19</b>
609	02	02	Resto de demandas en materia de transporte ( Verbal)	<b>280</b>
610	01		Demandas en materia de publicidad (Ordinario)	<b>1</b>
610	02		Demandas en materia de publicidad (Verbal)	<b>2</b>
611			Recursos contra resoluciones de la DGRN	<b>0</b>
612			Demandas en materia de arbitraje	<b>0</b>

J

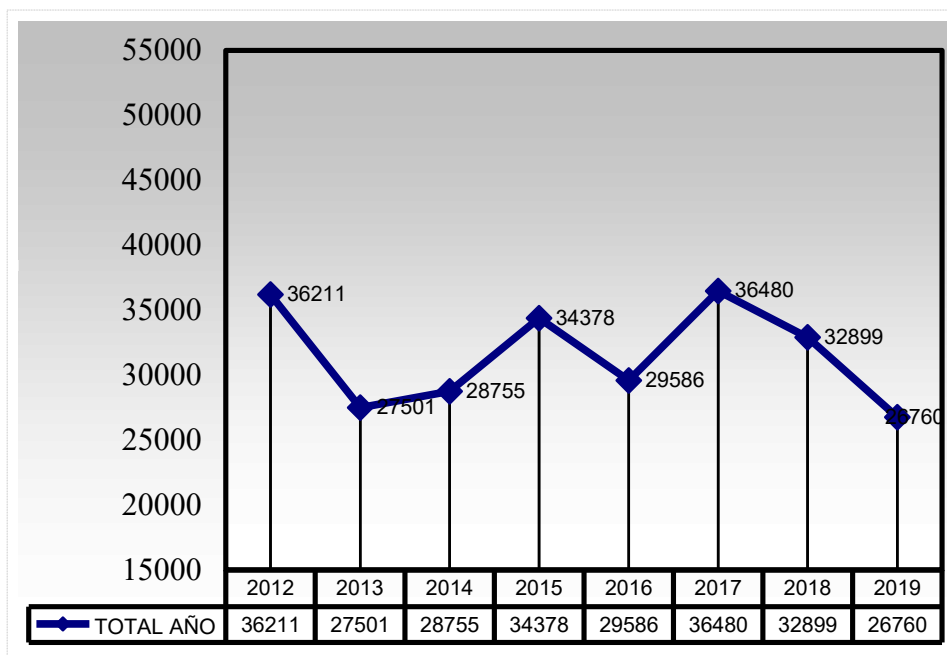
<b>CÓDIGO</b>		<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
613		Concurso de acreedores	
613	01	Concurso voluntario abreviado hasta 1 millón euros	<b>93</b>
613	02	Concurso voluntario abreviado hasta 10 millones euros	<b>27</b>
613	03	Concurso voluntario ordinario hasta 100 millones euros	<b>3</b>
613	04	Concurso voluntario ordinario de más de 100 millones euros	<b>0</b>
613	05	Concurso necesario	<b>12</b>
613	06	Comunicaciones art. 5 bis LC	<b>90</b>
613	07	Calificación del art. 174 LC	<b>0</b>
613	08	Demandas civiles de trascendencia patrimonial contra el patrimonio del concursado	<b>1</b>
613	09	Demandas de responsabilidad civil contra los administradores sociales y concursales, auditores o liquidadores, por los perjuicios causados al concursado durante el procedimiento concursal	<b>0</b>
613	10	Acciones sociales que tengan por objeto la modificación , extinción o suspensión colectivas de contratos de trabajo en los que sea empleador el concursado	<b>0</b>
613	11	Medidas cautelares que afecten al patrimonio del concursado	<b>0</b>
613	12	Solicitudes de ejecución frente a bienes y derechos de contenido patrimonial del concursado	<b>0</b>
613	13	Ejecución de bienes hipotecados o pignorados exclusivamente del concurso	<b>0</b>
613	14	Incidentes concursales	<b>41</b>
613	15	Homologación acuerdo de refinanciación	<b>1</b>
614		Jurisdicción voluntaria	<b>27</b>
615		Embargo preventivo buque	<b>0</b>

616			Comisiones rogatorias y exhortos	<b>43</b>
617			Procedimiento monitorio	
617	01		Procedimiento monitorio más de 6.000 euros	<b>21</b>
617	02		Procedimiento monitorio menos de 6.000 euros	<b>171</b>
618			Impugnación justicia gratuita	<b>0</b>
619			Ejecución de títulos judiciales	<b>0</b>
620			Ejecución de títulos no judiciales	<b>0</b>
621			Incidentes ejecución	<b>0</b>
622			Otras demandas no incluidas en clases anteriores	<b>33</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>1.163</b>

**TOTAL AÑO 2019: 1.163**

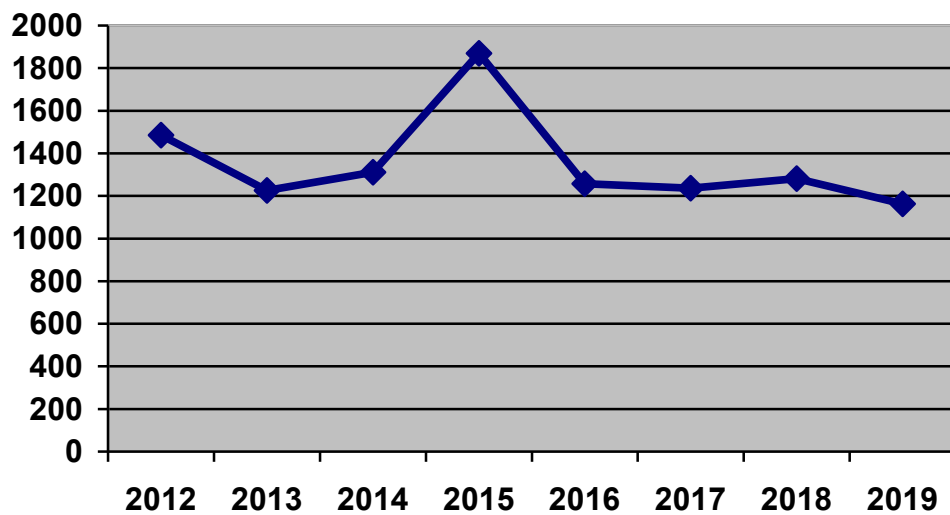
**EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CIVIL DURANTE LOS AÑOS 2012 A 2019**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2012</b>	<b>36211</b>
<b>2013</b>	<b>27501</b>
<b>2014</b>	<b>28755</b>
<b>2015</b>	<b>34378</b>
<b>2016</b>	<b>29586</b>
<b>2017</b>	<b>36480</b>
<b>2018</b>	<b>32899</b>
<b>2019</b>	<b>26760</b>



**EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA MERCANTIL  
DURANTE LOS AÑOS 2012 A 2019**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2012</b>	<b>1.485</b>
<b>2013</b>	<b>1.226</b>
<b>2014</b>	<b>1.312</b>
<b>2015</b>	<b>1.870</b>
<b>2016</b>	<b>1.257</b>
<b>2017</b>	<b>1.236</b>
<b>2018</b>	<b>1.282</b>
<b>2019</b>	<b>1.163</b>



**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE FAMILIA**

CÓDIGO			CLASE DE REGISTRO	NUMERO
117			PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	
117	01		MEDIDAS PROVISIONALES PREVIAS: Solicitud de medidas provisionales previas a la demanda de separación, nulidad y divorcio y medidas cautelares previas a la demanda que verse sobre guardia y custodia de hijos menores entre progenitores.	<b>92</b>
117	02		MEDIDAS COETÁNEAS: Solicitud de medidas provisionales coetáneas a la demanda que verse sobre guardia y custodia de hijos menores entre progenitores, así como de modificación provisional de medidas definitivas (775LEC)	<b>2</b>
117	03		NULIDAD MATRIMONIAL: demandas de nulidad matrimonial	<b>1</b>
117	04		SEPARACIÓN Y DIVORCIO	
117	04	01	Demandas consensuadas de separación o divorcio	<b>1101</b>
117	04	02	Demandas de separación no consensuadas , con solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>2</b>
117	04	03	Demandas de separación no consensuadas , sin solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>5</b>
117	04	04	Demandas de divorcio no consensuadas , con solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>166</b>
117	04	05	Demandas de divorcio no consensuadas , sin solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>248</b>
117	05		GUARDA Y CUSTODIA HIJOS MENORES	
117	05	01	Demandas consensuadas que versen sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores entre progenitores	<b>247</b>
117	05	02	Demandas no consensuadas que versen sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores entre progenitores ,con solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>124</b>
117	05	03	Demandas no consensuadas que versen sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores entre progenitores ,sin solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>121</b>
117	06		MODIFICACIÓN DE MEDIDAS	
117	06	01	Demandas consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, nulidad y divorcio o que versen sobre la guarda y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre	<b>152</b>

			progenitores (por antecedentes)	
--	--	--	---------------------------------	--

CÓDIGO			CLASE DE REGISTRO	NUMERO
117	06	02	Demandas no consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, divorcio, nulidad o que versen sobre guardia y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores (por antecedentes)	427
117	06	03	Demandas no consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, divorcio, nulidad o que versen sobre guardia y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores, NO dictadas por Juzgados del Partido Judicial.	17
117	06	04	Demandas consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, divorcio, nulidad o que versen sobre guardia y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores, NO dictadas por Juzgados del Partido Judicial.	2
117	07		EFICACIA CIVIL RESOLUCIONES ECLESIAÍSTICAS. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN RESOLUCIONES EXTRANJERAS	
117	07	01	Demandas de solicitud de eficacia civil de resoluciones de los Tribunales Eclesiásticos o de decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado, sin petición de modificación de medidas (art. 778.1.LEC)	15
117	07	02	Demandas de solicitud de eficacia civil de resoluciones de los Tribunales Eclesiásticos o de decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado, con petición de modificación de medidas (art. 778.2.LEC)	1
117	07	03	Demandas en solicitud de reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras de nulidad, separación o divorcio	61
117	08		MENORES	
117	08	01	Demandas de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores (art. 780 LEC) Oposición al desamparo.	26
117	08	02	Demanda para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción (art. 781 LEC)	5
117	08	03	Propuesta de adopción, acogimiento de menores o su cese	74
117	08	04	Medidas relativas al retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional (art. 1901 y ss. antigua LEC)	1
117	08	05	Demandas o solicitudes interpuestas por el Ministerio Fiscal o entidad pública en materia de protección de menores	70

<b>CÓDIGO</b>		<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
117	09	PATRIA POTESTAD, RELACIONES FAMILIARES, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	
117	09	01 Demandas. que pretenden la efectividad de los derechos reconocidos en el art. 160CC, a tramitar por juicio verbal conforme al art. 250-13 de la LEC, así como demás procedimientos a tramitar como juicio verbal competencia del Juzgado de Familia	<b>18</b>
117	09	02 Solicitudes sobre conflicto en el ejercicio de la patria potestad (Art. 156 Cc) o medidas de protección de menores previstas en el art. 158 Cc	<b>117</b>
117	09	03 Actos de jurisdicción voluntaria derivados de las actuaciones judiciales relativas al derecho de familia previstas en los Títulos IV y VII del Libro I del Cc., así como de aquellas que le sean atribuidas a los Juzgados de Familia por las leyes, no comprendidas específicamente en otros apartados.	<b>102</b>
117	10	Procedimientos sobre formación de inventario y liquidación del régimen económico matrimonial	<b>136</b>
117	11	Custodia reclamada por terceros, no progenitores	<b>6</b>
117	12	Privación de la patria potestad	<b>13</b>
117	13	Recuperación de la patria potestad	<b>0</b>
117	14	Impugnación de las resoluciones del derecho a la asistencia jurídica gratuita competencia de los Juzgados de Familia	<b>6</b>
117	15	Solicitudes de auxilio judicial sobre asuntos que sean competencia de los Juzgados de Familia	<b>173</b>
117	16	Recusaciones, impugnación de tasación de costas, impugnación de liquidación de intereses, oposición a la ejecución y a la ampliación a la ejecución, cuenta jurada, liquidación de daños y perjuicios, frutos, rentas y rendición de cuentas (art. 712 LEC) liquidación de gastos extraordinarios, así como cualquier otro incidente que exija resolución independiente, previa comparecencia	<b>100</b>
117	17	Demandas en ejecución de sentencias en el ámbito de los Juzgados de Familia, no comprendidas en otros apartados	<b>1</b>
117	18	Resto de demandas competencia de los Juzgados de Familia no previstas en las clases anteriores	<b>18</b>
117	19	Ejecución de títulos extraprocesales ejecutivos en el ámbito de los Juzgados de Familia	<b>0</b>

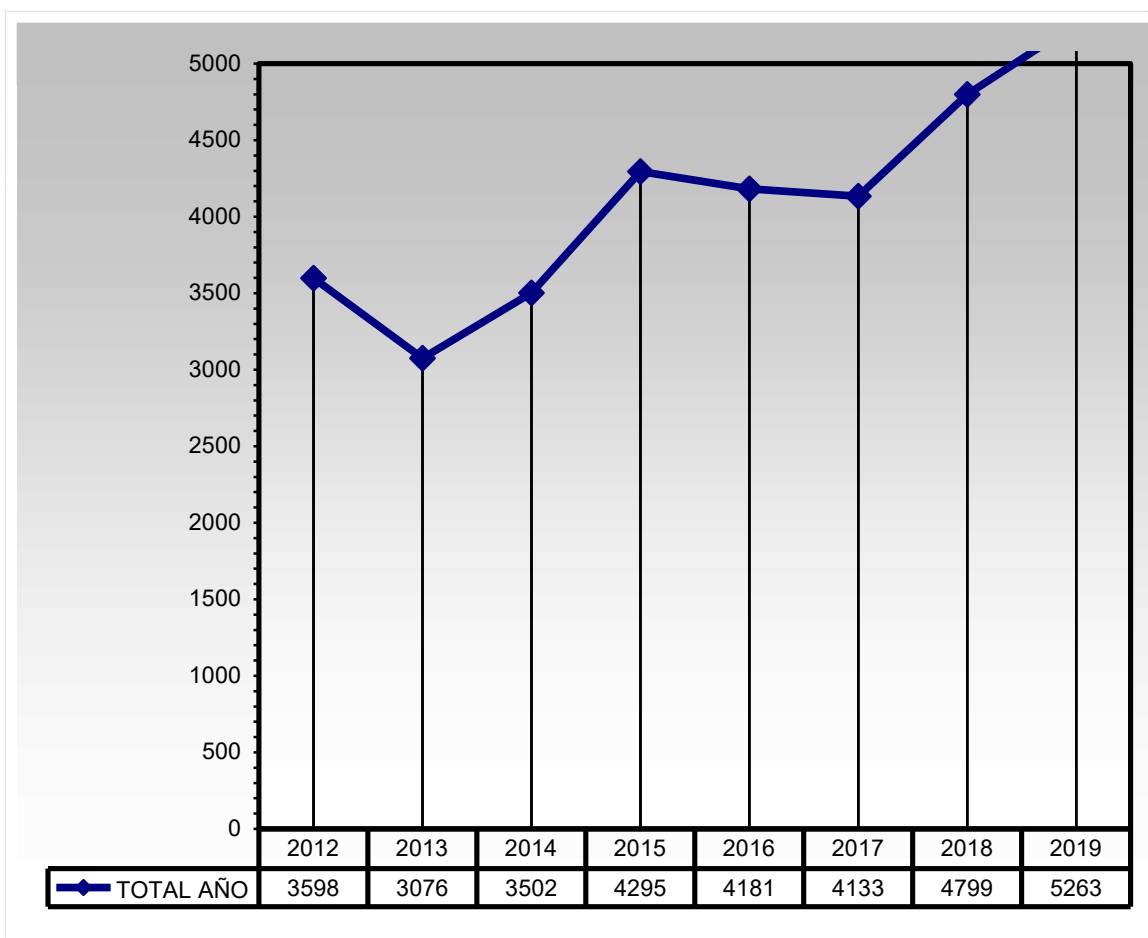


<b>CÓDIGO</b>			<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
118			CLASES DE REPARTO DE LOS JUZGADOS DE INCAPACIDADES (Sobre capacidad de las personas)	
118	01	01	Juicios declarativos sobre capacidad de las personas y prodigalidad. Medidas cautelares previas y diligencias preliminares.	<b>623</b>
118	01		Medidas cautelares previas y diligencias preliminares	<b>1</b>
118	02		Jurisdicción voluntaria en materia de menores y personas con discapacidad necesitadas de especial protección	<b>167</b>
118	03		Ratificación de internamientos urgentes hospitalarios	<b>526</b>
118	04		Resto de internamientos	<b>130</b>
118	05		Control y seguimiento de tutelas	<b>58</b>
118	06		Auxilio judicial nacional en materia de capacidad de las personas	<b>97</b>
118	07		Auxilio judicial internacional en materia de capacidad de las personas	<b>4</b>
118	08		Impugnación acuerdos denegatorios de justicia gratuita relativos a procesos sobre capacidad de las personas	<b>0</b>
118	09		Otros asuntos no previstos en las clases anteriores sobre capacidad de las personas	<b>7</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>5.263</b>

**TOTAL AÑO 2019: 5.263**

**EVOLUCION DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE FAMILIA  
DURANTE LOS AÑOS 2012 A 2019**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2012</b>	<b>3598</b>
<b>2013</b>	<b>3076</b>
<b>2014</b>	<b>3502</b>
<b>2015</b>	<b>4295</b>
<b>2016</b>	<b>4181</b>
<b>2017</b>	<b>4133</b>
<b>2018</b>	<b>4799</b>
<b>2019</b>	<b>5263</b>



**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE INSTRUCCIÓN.**

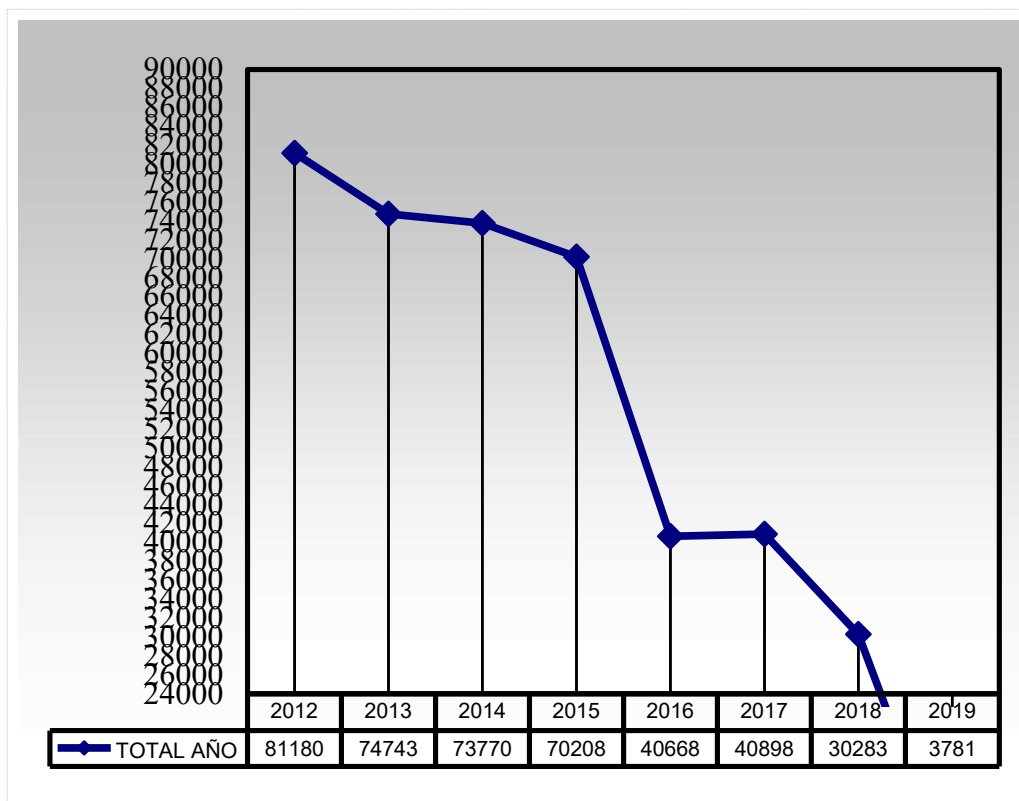
<b>CÓDIGO</b>		<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
501		ATESTADOS Y DENUNCIAS	
501	01	Atestados y denuncias con autor conocido	<b>76</b>
502	02	Atestados y denuncias con autor no conocido	<b>35</b>
502		QUERELLAS	<b>189</b>
503		Denuncias presentadas con firma de Letrado y/o Procurador	<b>371</b>
504		Diligencias remitidas por Fiscalía u otras autoridades no policiales (Ej: AEAT, Instituciones Penitenciarias etc;)	<b>92</b>
505		Diligencias y actuaciones remitidas por los Juzgados de Instrucción o por otras autoridades judiciales de otros Estados o de Tribunales Internacionales	<b>1081</b>
506		Causas con preso procedentes de inhabilitaciones	<b>10</b>
507		Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para la entrada y registro domiciliario	<b>28</b>
508		Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para obtener una intervención telefónica y otras medidas solicitadas en comunicaciones telemáticas	<b>11</b>
509		Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para la protección de testigos y diligencias de prueba anticipada y/o preconstituida	<b>0</b>
510		Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para la circulación y entrega vigilada, prevista en el art. 263 bis LECrim	<b>1</b>
511		Apertura de comunicaciones postales	<b>4</b>
512		Causas referidas a actuaciones no comprendidas en los anteriores apartados	<b>90</b>
513		Auxilio Judicial	
513	01	Auxilio Judicial de ámbito nacional	<b>1749</b>
513	02	Auxilio Judicial de ámbito internacional europeo	<b>7</b>
513	03	Auxilio Judicial de ámbito internacional (no Unión Europea)	<b>0</b>
514		Impugnaciones que, al amparo del art. 20 de la Ley de Justicia Gratuita, se realicen contra los acuerdos de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuando sean competencia de los Juzgados de Instrucción, y no exista abierto, previamente procedimiento	<b>37</b>

515	Expedientes solicitud de internamiento de extranjeros	0
516	Actuaciones urgentes derivas del art. 42 del Reglamento de Aspectos Accesorios	0
517	Quejas derivadas de las CIE	0
<b>TOTAL</b>		<b>3.781</b>

**TOTAL AÑO 2019: 3.781**

**EVOLUCION DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE INSTRUCCIÓN DURANTE LOS AÑOS 2012 A 2019.**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2012</b>	<b>81.180</b>
<b>2013</b>	<b>74.743</b>
<b>2014</b>	<b>73.770</b>
<b>2015</b>	<b>70.208</b>
<b>2016</b>	<b>40.668</b>
<b>2017</b>	<b>40.898</b>
<b>2018</b>	<b>30.283</b>
<b>2019</b>	<b>3.781</b>



**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA PENAL**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
201	Juicios Rápidos	
201	01 Juicios Rápidos con presos	<b>3</b>
201	02 Juicios Rápidos sin preso	<b>72</b>
201	03 Juicios Rápidos sobre violencia de género	<b>294</b>
201	04 Juicios Rápidos sobre violencia doméstica	<b>8</b>
202	Procedimientos Abreviados	
202	01 P. Abreviados con más de veinte partes (acusados o acusaciones) de cualquier materia	<b>3</b>
202	02 P. Abreviados con más de diez y hasta veinte partes (acusados o acusaciones) de cualquier materia	<b>6</b>
202	03 P. Abreviado con preso de cualquier materia	<b>55</b>
202	04 P. Abreviados por delitos con homicidio o lesiones por imprudencia profesional (arts. 142.1 y 152.1)	<b>0</b>
202	05 P. Abreviados por delitos con homicidio o lesiones por imprudencia profesional con intervención de acusación particular	<b>10</b>
202	06 P. Abreviados por delitos de Estafa (atrs. 248-251 bis), Administración desleal (art. 252), Apropiación Indevida (arts. 253-254) , Frustración de la ejecución ( arts. 257 a 258 ter) e Insolvencias Punibles (arts. 259-261 bis)	<b>201</b>
202	07 P. Abreviados por delitos de Estafa , Administración desleal Apropiación Indevida , Frustración de la ejecución e Insolvencias Punibles con intervención de acusación particular	<b>121</b>
202	08 P. Abreviados por delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social (arts. 305-310)	<b>0</b>
202	09 P. Abreviados por delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social con intervención de acusación particular	<b>1</b>
202	10 P. Abreviados por delitos contra los derechos de los trabajadores (arts. 311-318)	<b>3</b>
202	11 P. Abreviados por delitos contra los derechos de los trabajadores con intervención de acusación particular	<b>15</b>
202	12 P. Abreviados por delitos contra la ordenación del territorio y sobre el patrimonio histórico ( arts. 319-324)	<b>0</b>
202	13 P. Abreviados por delitos contra la ordenación del territorio y sobre el patrimonio histórico con	<b>0</b>

		intervención de acusación particular	
202	14	P. Abreviados por delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente (arts. 325-331)	6
202	15	P. Abreviados por delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente con intervención de acusación particular	2

CÓDIGO		CLASE DE REGISTRO	NUMERO
202	16	P. Abreviados por delitos relativos a la violencia doméstica	83
202	17	P. Abreviados por delitos relativos a la violencia doméstica con intervención de acusación particular	42
202	18	P. Abreviados por delitos relativos a la violencia de género	117
202	19	P. Abreviados por delitos relativos a la violencia de género con intervención de acusación particular	186
202	20	Resto de procedimientos abreviados de cualquier otra materia sin acusación particular	1416
202	21	Resto de procedimientos abreviados de cualquier otra materia con acusación particular	548
202	22	P. Abreviados con preso -violencia de género-	2
203		Ejecutorias	
203	01	Sentencias condenatorias de violencia de género	239
203	02	Sentencias condenatorias de violencia doméstica	8
203	03	Resto de sentencias condenatorias de cualquier materia	1093
203	04	Sentencias absolutorias con medidas de seguridad	1
203	05	Sentencias absolutorias con condena en costas	0
203	06	Títulos ejecutivos que pongan fin al incidente de jura de cuentas de los que hayan conocido los juzgados penales sentenciadores	0
204		Auxilio Judicial	
204	01	Auxilio Judicial de ámbito nacional	1033
204	02	Auxilio Judicial de ámbito europeo	6
204	03	Auxilio Judicial de ámbito internacional (no Europeo)	0
204	04	Auxilio Judicial nacional en fase de ejecución	0
204	05	Auxilio Judicial internacional en fase de ejecución	33
205		Recursos de apelación y queja contra autos del juez de Vigilancia Penitenciaria	12
		<b>TOTAL</b>	<b>5.619</b>

**TOTAL AÑO 2019: 5.619**

**NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE MENORES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
701	Comunicados de incoación remitidos por el Ministerio Fiscal ( art. 16.3 Ley O. 5/2000)	<b>686</b>
702	Solicitud de medidas cautelares en relación al menor o víctimas sin reparto previo de comunicado de incoación	<b>0</b>
703	Solicitud de práctica de diligencias urgentes con afectación de derechos fundamentales	<b>3</b>
704	Solicitud de medidas cautelares de internamiento que impliquen la puesta a disposición de un menor detenido	<b>0</b>
705	Solicitud de prueba anticipada urgente	<b>0</b>
706	Solicitud de prueba anticipada sin reparto previo de comunicado de incoación	<b>0</b>
707	Comunicado de incoación derivado de quebrantamiento de medida (art. 5 LO 5/2000)	<b>0</b>
708	Exhortos	<b>55</b>
709	Ejecución	<b>0</b>
710	Impugnación de Justicia Gratuita	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>741</b>

**TOTAL AÑO 2019: 741**

**NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE VIOLENCIA  
SOBRE LA MUJER**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
801	ATESTADOS Y DENUNCIAS	
801	01 Atestados y denuncias con autor conocido	<b>58</b>
801	02 Atestados y denuncias con autor no conocido	<b>0</b>
802	QUERELLAS	<b>3</b>
803	Denuncias presentadas con firma de Letrado y/o Procurador	<b>7</b>
804	Diligencias remitidas por Fiscalía u otras autoridades no policiales (Ej: AEAT, Instituciones Penitenciarias etc;)	<b>1</b>
805	Diligencias y actuaciones remitidas por los Juzgados de Instrucción o por otras autoridades judiciales de otros Estados o de Tribunales Internacionales	<b>664</b>
806	Causas con preso procedentes de inhabilitaciones	<b>3</b>
807	Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para la entrada y registro domiciliario	<b>0</b>
808	Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para obtener una intervención telefónica y otras medidas solicitadas en comunicaciones telemáticas	<b>0</b>
809	Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para la protección de testigos y diligencias de prueba anticipada y/o preconstituida	<b>0</b>
812	Causas referidas a actuaciones no comprendidas en los anteriores apartados	<b>16</b>
813	Auxilio Judicial	
813	01 Auxilio Judicial de ámbito nacional	<b>149</b>
813	02 Auxilio Judicial de ámbito internacional europeo	<b>0</b>
813	03 Auxilio Judicial de ámbito internacional (no Unión Europea)	<b>0</b>
814	Impugnaciones que, al amparo del art. 20 de la Ley de Justicia Gratuita, se realicen contra los acuerdos de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuando sean competencia de los Juzgados de Instrucción, y no exista abierto, previamente procedimiento	<b>13</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>914</b>



CÓDIGO			CLASE DE REGISTRO	NUMERO
817			PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	
817	01		MEDIDAS PROVISIONALES PREVIAS: Solicitud de medidas provisionales previas a la demanda de separación, nulidad y divorcio y medidas cautelares previas a la demanda que verse sobre guardia y custodia de hijos menores entre progenitores.	<b>14</b>
817	02		MEDIDAS COETÁNEAS: Solicitud de medidas provisionales coetáneas a la demanda de separación, nulidad o divorcio, medidas cautelares coetáneas a la demanda que verse sobre guardia y custodia de hijos menores entre progenitores, así como de modificación provisional de medidas definitivas (775LEC)	<b>21</b>
817	03		NULIDAD MATRIMONIAL: demandas de nulidad matrimonial	<b>0</b>
817	04		SEPARACIÓN Y DIVORCIO	
817	04	01	Demandas consensuadas de separación o divorcio	<b>9</b>
817	04	02	Demandas de separación no consensuadas , con solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>0</b>
817	04	03	Demandas de separación no consensuadas , sin solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>1</b>
817	04	04	Demandas de divorcio no consensuadas , con solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>30</b>
817	04	05	Demandas de divorcio no consensuadas , sin solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>50</b>
817	05		GUARDA Y CUSTODIA HIJOS MENORES	
817	05	01	Demandas consensuadas que versen sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores entre progenitores	<b>4</b>
817	05	02	Demandas no consensuadas que versen sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores entre progenitores ,con solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>38</b>
817	05	03	Demandas no consensuadas que versen sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores entre progenitores ,sin solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>38</b>
817	06		MODIFICACIÓN DE MEDIDAS	
817	06	01	Demandas consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, nulidad y divorcio o que versen sobre la guardia y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores (por antecedentes)	<b>7</b>

CÓDIGO			CLASE DE REGISTRO	NUMERO
817	06	02	Demandas no consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, divorcio , nulidad o que versen sobre guarda y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores (por antecedentes)	<b>38</b>
817	06	03	Demandas no consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, divorcio, nulidad o que versen sobre guardia y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores ,NO dictadas por Juzgados del Partido Judicial.	<b>1</b>
817	06	04	Demandas consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, divorcio, nulidad o que versen sobre guarda y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores, NO dictadas por Juzgados del Partido Judicial.	<b>0</b>
817	08		MENORES	
817	08	01	Demandas de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores (art. 780 LEC) Oposición al desamparo.	<b>3</b>
817	08	02	Demanda para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción (art. 781 LEC)	<b>0</b>
817	08	05	Demandas o solicitudes interpuestas por el Ministerio Fiscal o entidad pública en materia de protección de menores	<b>0</b>
817	09		PATRIA POTESTAD, RELACIONES FAMILIARES, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	
817	09	02	Solicitudes sobre conflicto en el ejercicio de la patria potestad (Art. 156 Cc) o medidas de protección de menores previstas en el art. 158 Cc	<b>5</b>
817	09	03	Actos de jurisdicción voluntaria derivados de las actuaciones judiciales relativas al derecho de familia previstas en los Títulos IV y VII del Libro I del Cc., así como de aquellas que le sean atribuidas a los Juzgados de Familia por las leyes, no comprendidas específicamente en otros apartados.	<b>17</b>
817	10		Procedimientos sobre formación de inventario y liquidación del régimen económico matrimonial (art. 807 LEC)	<b>5</b>
817	12		Privación de la patria potestad	<b>1</b>
817	13		Recuperación de la patria potestad	<b>-</b>
817	14		Impugnación de las resoluciones del derecho a la asistencia jurídica gratuita competencia de los Juzgados de Familia	<b>1</b>

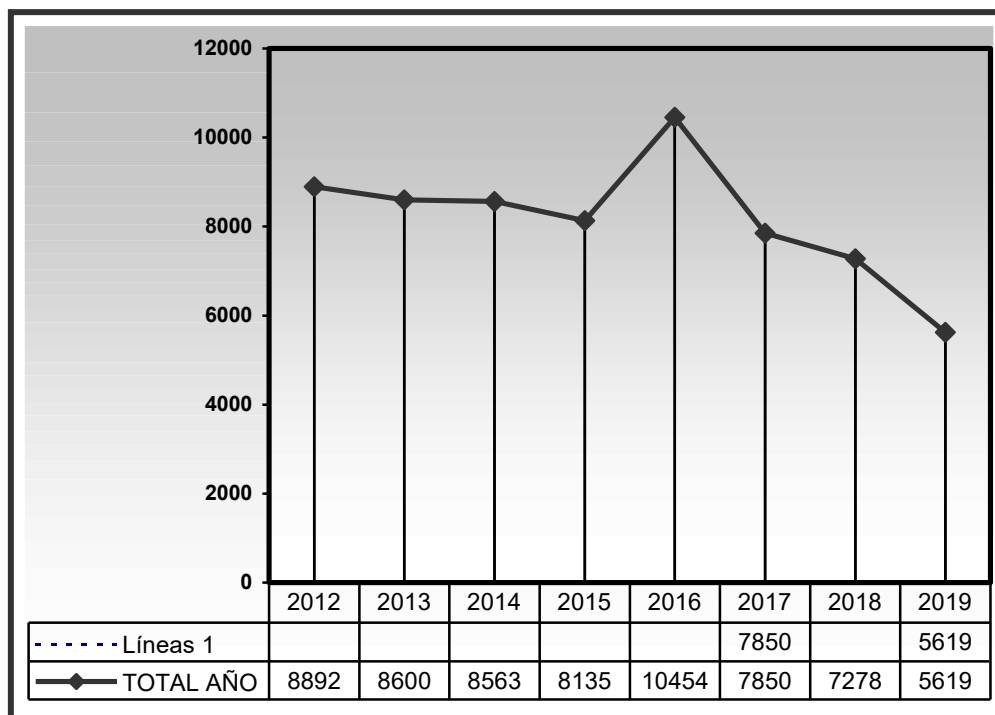
CÓDIGO		CLASE DE REGISTRO	NUMERO
817	15	Solicitudes de auxilio judicial sobre asuntos que sean competencia de los Juzgados de Familia	<b>10</b>
817	16	Recusaciones, impugnación de tasación de costas, impugnación de liquidación de intereses, oposición a la ejecución y a la ampliación a la ejecución, cuenta jurada, liquidación de daños y perjuicios , frutos, rentas y rendición de cuentas (art. 712 LEC) liquidación de gastos extraordinarios, así como cualquier otro incidente que exija resolución independiente, previa comparecencia	<b>0</b>
817	17	Demandas en ejecución de sentencias en el ámbito de los Juzgados de Familia, no comprendidas en otros apartados	<b>1</b>
817	18	Resto de demandas competencia de los Juzgados de Familia no previstas en las clases anteriores	<b>2</b>
817	19	Procesos declarativos sobre acciones de filiación. Medidas cautelares y diligencias preliminares	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>			<b>298</b>

**TOTAL AÑO 2019: 1.212**

## EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA PENAL DURANTE

LOS AÑOS 2012 A 2019

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2012</b>	<b>8892</b>
<b>2013</b>	<b>8600</b>
<b>2014</b>	<b>8563</b>
<b>2015</b>	<b>8135</b>
<b>2016</b>	<b>10454</b>
<b>2017</b>	<b>7850</b>
<b>2018</b>	<b>7278</b>
<b>2019</b>	<b>5619</b>



**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA SOCIAL**

<b>CÓDIGO</b>			<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
401			Ordinario	
401	01		Ordinario. Reconocimiento de derecho. Reclamación de cantidad	
401	01	01	Ordinario. Reconocimiento de derecho	<b>532</b>
401	01	02	Ordinario. Reclamación de cantidad	<b>1789</b>
401	02		Responsabilidad empresarial por daños ocasionados por la prestación de servicios o que tenga su causa en accidentes de trabajo o enfermedades profesionales	<b>49</b>
401	03		Trabajadores autónomos económicamente dependientes	<b>0</b>
402			Despidos	
402	01		Despido disciplinario	
402	01	01	Despidos con demanda acumulada de extinción de contrato	<b>609</b>
402	01	02	Despidos con acumulación de tutela de derechos fundamentales	<b>226</b>
402	01	03	Despidos con demanda acumulada de cantidad	<b>576</b>
402	02		Extinción del contrato por causas objetivas	<b>613</b>
402	03		Acción individual despido colectivo por causa económicas, organizativas, técnicas o de producción	<b>2</b>
403			Resolución del contrato de trabajo por voluntad del trabajador (incluye los supuestos previstos en los arts. 40, 41 y 50 del ET)	
403	01		Resolución del contrato de trabajo por movilidad geográfica ( art. 40 ET)	<b>0</b>
403	02		Resolución del contrato de trabajo por modificación sustancial de condiciones de trabajo (art. 41 ET)	<b>7</b>
403	03		Resolución del contrato de trabajo por voluntad del trabajador ( art. 50 ET)	<b>170</b>
404			Sanciones	<b>274</b>
405			Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido	<b>12</b>
406			Procedimiento Monitorio	<b>29</b>
407			Prevención de riesgos laborales ( incluye arts. 2.e y 152.2 LRJS)	<b>13</b>
408			Vacaciones	<b>44</b>
409			Clasificación profesional	<b>51</b>
410			Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (incluye tanto si se sigue el procedimiento o no de los arts. 40 y 41 del ET)	
410	01		Movilidad geográfica	<b>7</b>
410	02		Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo	<b>212</b>

CÓDIGO		CLASE DE REGISTRO	NUMERO
411		Conciliación de la vida personal familiar y laboral (incluye el ejercicio de derecho de la trabajadora víctima de violencia de género)	<b>110</b>
412		Seguridad Social	
412	01	Prestaciones	<b>796</b>
412	02	Impugnación de altas médicas	<b>260</b>
412	03	Desempleo y protección por cese de actividad de trabajadores por cuenta propia	<b>80</b>
412	04	Discapacidad y dependencia	<b>44</b>
412	05	Recargo de Prestación de Seguridad Social	<b>39</b>
412	06	Determinación de contingencias en prestaciones	<b>101</b>
412	07	Reintegro en gastos médicos	<b>2</b>
412	08	Reintegro de prestaciones solicitadas por INSS o Mutuas	<b>15</b>
412	09	Revisión de actos declarativos de derechos	<b>3</b>
413		Procedimiento de oficio	<b>35</b>
414		Conflictos colectivos (Excluido el iniciado por la autoridad la autoridad laboral art. 158)	<b>32</b>
415		Impugnación de convenios colectivos o laudos arbitrales sustitutivos de éstos (incluye la impugnación de convenios colectivos y acuerdos y la impugnación de laudos arbitrales de naturaleza social)	<b>4</b>
416		Impugnaciones relativas a estatutos de sindicatos y asociaciones empresariales o a su modificación	<b>0</b>
417		Tutela de los derechos de libertad sindical, huelga y demás derechos fundamentales y libertades públicas, incluida la prohibición de discriminación y el acoso	<b>25</b>
418		Impugnación de resoluciones administrativas	
418	01	Infracciones y sanciones del orden social	<b>122</b>
418	02	Resolución dictada en ERE de suspensión o extinción del contrato por fuerza mayor (art. 47.3 ET)	<b>0</b>
418	03	Impugnación de resolución administrativa que deniegue el registro y de la certificación de la representatividad sindical	<b>3</b>
419		Audiencia al demandado no rebelde	<b>0</b>
420		Actos preparatorios, diligencias preliminares, anticipación y aseguramiento de la prueba y medidas cautelares	
420	01	Actos preparatorios y diligencias preliminares (art. 76 y 77 LRJS)	<b>83</b>
420	02	Autorización judicial prevista en el art. 76.5 LRJS	<b>0</b>
420	03	Anticipación y aseguramiento de la prueba (art. 78 LRJS)	<b>0</b>
420	04	Medidas cautelares ( art. 79 LRJS)	<b>0</b>

421			Acto de conciliación extrajudicial y ejecución de laudos arbitrales (incluye impugnación FOGASA)	<b>0</b>
-----	--	--	--	----------

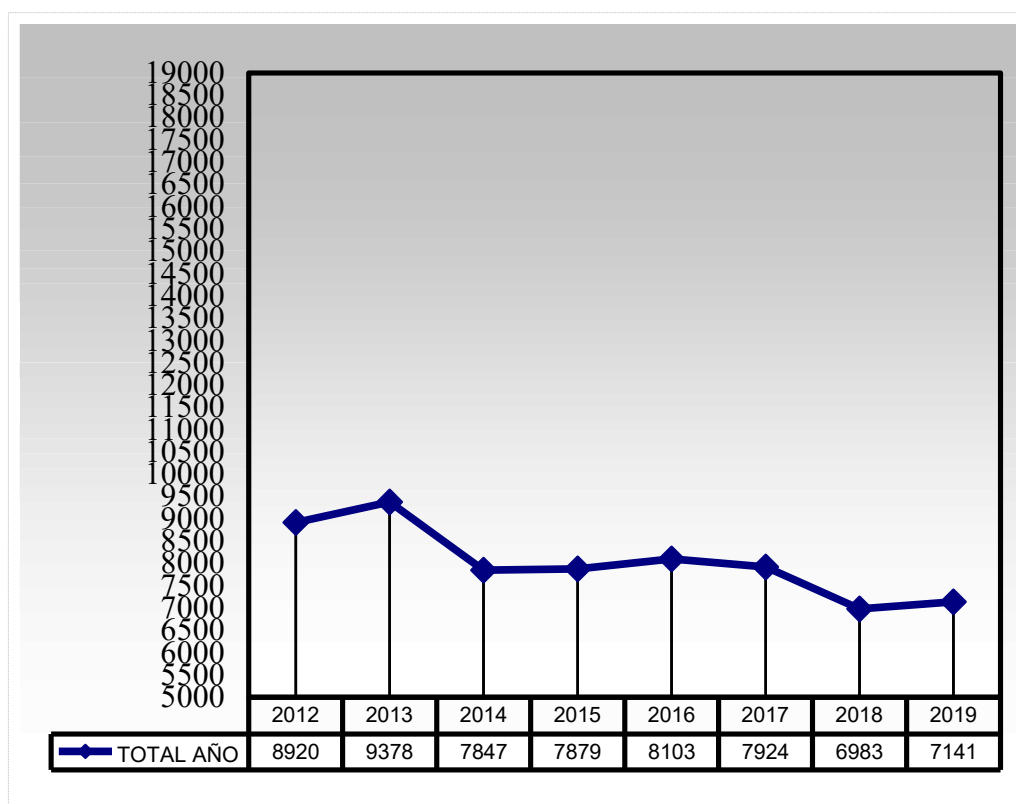
JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA  
MEMORIA AÑO 2019

CÓDIGO			CLASE DE REGISTRO	NUMERO
422			Impugnación de conciliaciones judiciales (incluye impugnación del FOGASA)	<b>2</b>
423			Indemnización de daños del art. 75.3	<b>1</b>
424			Justicia Gratuita	<b>3</b>
425			Reclamación de honorarios	<b>0</b>
426			Consignaciones judiciales	<b>1</b>
427			Materia electoral ( tanto si hay Laudo como si no lo hay)	<b>13</b>
428			Otras materias	<b>3</b>
429			Auxilio Judicial	
429	01		Auxilio Judicial ejecución	<b>17</b>
429	02		Otros Auxilio judicial	<b>68</b>
430			Ejecución	
430	01		Ejecución de Título Judicial	
430	01	01	Ejecución de Título Judicial dineraria	<b>2</b>
430	01	02	Ejecución de Título Judicial no dineraria	<b>0</b>
430	02		Ejecución de Título No Judicial	<b>62</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>7.141</b>

**TOTAL AÑO 2019 : 7.141**

### EVOLUCIÓN DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA SOCIAL DURANTE LOS AÑOS 2012 A 2019

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2012</b>	<b>8920</b>
<b>2013</b>	<b>9378</b>
<b>2014</b>	<b>7847</b>
<b>2015</b>	<b>7879</b>
<b>2016</b>	<b>8103</b>
<b>2017</b>	<b>7924</b>
<b>2018</b>	<b>6983</b>
<b>2019</b>	<b>7141</b>





**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**

<b>CÓDIGO</b>				<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
301				Medidas Cautelares solicitadas antes de la interposición del recurso contencioso administrativo de las previstas en el artículo 136.2 de la LJCA	<b>9</b>
302				Procedimientos en primera y única instancia Ordinarios de los regulados en el Capítulo I del Título IV de la LJCA	
302	01			Recursos que se deduzcan frente a los actos de las Entidades Locales o de las Entidades y Corporaciones dependientes o vinculadas a las mismas	
302	01	01		Tributos	<b>61</b>
302	01	02		Sanciones administrativas	<b>21</b>
302	01	03		Urbanismo	
302	01	03	01	Licencias	<b>29</b>
302	01	03	02	Ruina	<b>1</b>
302	01	03	03	Sanciones y disciplina urbanística	<b>8</b>
302	01	03	04	Otros actos en materia urbanística	<b>16</b>
302	01	04		Contratación y convenios	<b>15</b>
302	01	05		Concesiones administrativas	<b>4</b>
302	01	06		Bienes y Dominio Público	<b>11</b>
302	01	07		Responsabilidad Patrimonial	<b>26</b>
302	01	08		Expropiación forzosa. Reversión	<b>0</b>
302	01	09		Impugnaciones Plenos de Ayuntamientos	<b>4</b>
302	01	10		Otras materias	<b>14</b>
302	02			Recursos que se deduzcan frente a los actos administrativos de las Comunidades Autónomas	
302	02	01		Sanciones administrativas	<b>29</b>
302	02	02		Responsabilidad Patrimonial	<b>30</b>
302	03			Recursos que se deduzcan frente a disposiciones y actos de la Administración Periférica del Estado y de las Comunidades Autónomas y contra las resoluciones de los órganos superiores cuando conforme íntegramente los dictados por aquellos en vía de recurso, fiscalización o tutela	
302	03	01		Administración Periférica del Estado	<b>12</b>
302	03	02		Administración Periférica de las Comunidades Autónomas	<b>2</b>
302	03	03		Recursos que se deduzcan contra los actos de los organismos, entes, entidades y corporaciones de derecho público cuya competencia no se extienda a todo el territorio nacional (Tesorería Gral. Seguridad Social, Universidades, Servicio de Salud autonómico)	<b>8</b>
302	03	04		Laboral y Seguridad Social	<b>21</b>
303				Procedimientos Abreviados de los regulados en el Capítulo II del Título IV de la LJCA	

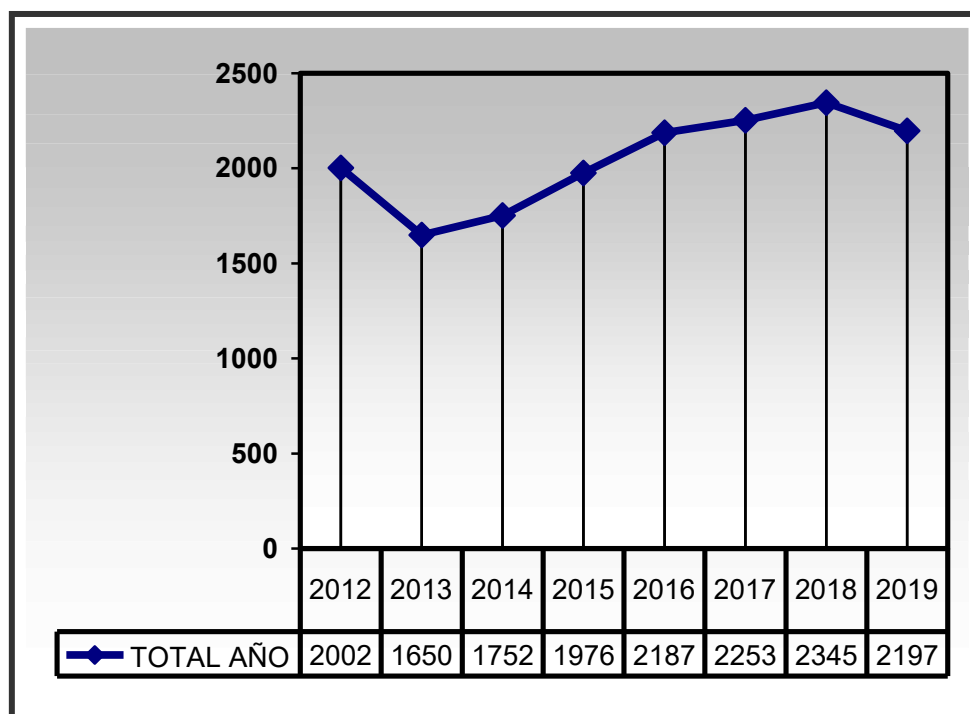
<b>CÓDIGO</b>				<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
303	01			Recursos que se deduzcan frente a los actos de las Entidades Locales o de las Entidades y Corporaciones dependientes o vinculadas las mismas	
303	01	01		Tributos	<b>434</b>
303	01	02		Sanciones administrativas	<b>65</b>
303	01	03		Urbanismo	
303	01	03	01	Licencias	<b>15</b>
303	01	03	02	Ruina	<b>1</b>
303	01	03	03	Sanciones y disciplina urbanística	<b>6</b>
303	01	03	04	Otros actos en materia urbanística	<b>9</b>
303	01	04		Contratación y convenios	<b>18</b>
303	01	05		Concesiones administrativas	<b>5</b>
303	01	06		Bienes y Dominio Público	<b>1</b>
303	01	07		Responsabilidad Patrimonial	<b>152</b>
303	01	08		Expropiación Forzosa	<b>2</b>
303	01	09		Cuestiones de personal	<b>88</b>
303	02			Recursos que se deduzcan frente a los actos administrativos de la Administración de las Comunidades Autónomas	
303	02	01		Cuestiones de personal	<b>409</b>
303	02	02		Sanciones administrativas	<b>37</b>
303	02	03		Responsabilidad patrimonial	<b>27</b>
303	03			Recursos que se deduzcan frente a disposiciones y actos de la Administración Periférica del Estado y de las Comunidades Autónomas y contra las resoluciones de los órganos superiores cuando confirmen íntegramente los dictados por aquellos en vía de recurso, Fiscalización o tutela	
303	03	01		Administración Periférica del Estado	<b>78</b>
303	03	02		Administración Periférica de las Comunidades Autónomas	<b>32</b>
303	03	03		Recursos que se deduzcan contra los actos de los organismos, entes, entidades y corporaciones de derecho público cuya competencia no se extienda a todo el territorio nacional (Tesorería Gral. de la Seguridad Social, Universidades, Servicio de Salud autonómico)	
303	03	03	01	Cuestiones de personal general	<b>10</b>
303	03	03	02	Cuestiones de personal estatutario	<b>7</b>
303	03	03	03	Otras materias	<b>38</b>
303	03	04		Procedimientos relativos a las resoluciones que se dicten en materia de extranjería por la Administración Periférica del Estado	<b>305</b>
303	03	05		Tráfico	<b>41</b>

CÓDIGO			CLASE DE REGISTRO	NUMERO
304			Procedimientos Especiales	
304	01		PE para la protección de los Derechos Fundamentales de las personas , de los regulados en el Capítulo I del Título V de la LJCA	
304	01	01	PE de protección jurisdiccional de derechos fundamentales en materia de personal	<b>3</b>
304	01	02	PE de protección jurisdiccional de derechos fundamentales en materia de extranjería	<b>7</b>
304	01	03	PE otros derechos fundamentales	<b>9</b>
304	02		PE en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos de los regulados en el capítulo III del Título V de la LJCA	<b>0</b>
304	03		PE de declaración de lesividad de los regulados n en la Sección Segunda del Capítulo I del Título IV de la LJCA	<b>0</b>
304	04		PE Contencioso electoral de impugnaciones contra actos de juntas electorales de zona y de las formuladas en materia de proclamación de candidaturas y candidatos efectuada por cualquiera de las juntas electorales en los términos previstos en la legislación electoral	<b>8</b>
304	05		PE de solicitud de autorización para la entrada en domicilios y restantes lugares cuyo acceso requiera el consentimiento de su titular siempre que ello proceda para la ejecución forzosa de actos de la administración pública y de autorización o ratificación judicial de las medidas que las autoridades sanitarias consideren urgentes y necesarias para la salud pública e impliquen privación o restricción de la libertad o de otro derecho fundamental	<b>29</b>
304	05	01	Autorización o ratificación de medidas urgentes de las autoridades sanitarias	<b>1</b>
305			Solicitudes de cooperación judicial	<b>23</b>
306			Impugnaciones denegación justicia gratuita	<b>8</b>
307			Vía de hecho	<b>1</b>
308			Otros asuntos no comprendidos en las clases anteriores	<b>6</b>
309			Ejecución	<b>1</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>2.197</b>

**TOTAL AÑO 2019: 2.197**

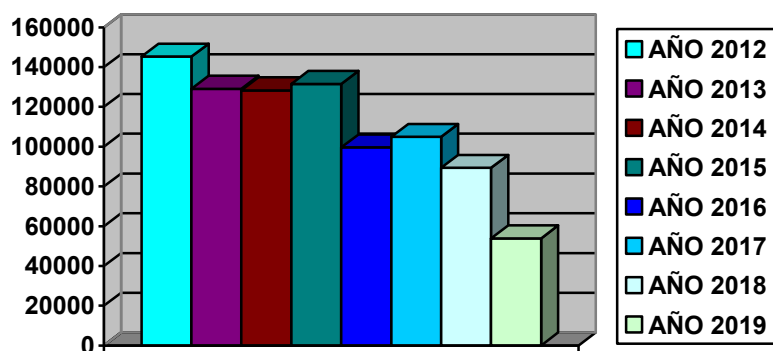
**EVOLUCION DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DURANTE LOS AÑOS 2012 A 2019**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2012</b>	<b>2002</b>
<b>2013</b>	<b>1650</b>
<b>2014</b>	<b>1752</b>
<b>2015</b>	<b>1976</b>
<b>2016</b>	<b>2187</b>
<b>2017</b>	<b>2253</b>
<b>2018</b>	<b>2345</b>
<b>2019</b>	<b>2197</b>



## EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS DESDE EL JUZGADO DECANO DURANTE LOS AÑOS 2012 A 2019

AÑO	CIVIL	MERC.	FAMILIA	INSTRUC	PENAL	VIOL. GEN	MENORES	SOCIA	C ADVO
<b>2012</b>	36211	1485	3598	81180	8892	2861	92	8920	2002
<b>2013</b>	27501	1226	3076	74743	8600	2843	85	9378	1650
<b>2014</b>	28755	1312	3502	73770	8563	2774	65	7847	1752
<b>2015</b>	34378	1870	4295	70208	8135	2741	74	7879	1976
<b>2016</b>	29.586	1257	4181	40668	10454	3117	81	8103	2187
<b>2017</b>	36480	1236	4133	40898	7850	3448	736	7924	2253
<b>2018</b>	32899	1282	4799	30283	7278	2820	633	6983	2345
<b>2019</b>	26760	1163	5263	3781	5619	1212	741	7141	2197



AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL</b>	145.241	129.102	128.340	131.556	99.634	104.958	89.322	53.877

DATOS ESTADISTICOS  
DE  
OTROS SERVICIOS

**1.- DATOS DE SEGURIDAD**

<b>JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA</b>	
<b>SERVICIOS REALIZADOS</b>	
<b>INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS</b>	<b>18971</b>
<b>DETENIDOS DURANTE EL AÑO</b>	<b>5926</b>
<b>DETENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN JUDICIAL</b>	<b>3762</b>

<b>COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL</b>	
<b>SERVICIOS REALIZADOS</b>	
<b>INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS</b>	<b>2850</b>
<b>INFORMES EMITIDOS A LOS JUZGADOS</b>	<b>3175</b>
<b>DETENCIONES Y PUESTA A DISPOSICION JUZGADO DE GUARDIA</b>	<b>1015</b>
<b>PRESOS CONDUCIDOS AL JUZGADO</b>	<b>1454</b>

<b>POLICIA LOCAL</b>	
<b>SERVICIOS REALIZADOS</b>	
<b>INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS</b>	<b>36</b>
<b>INFORMES EMITIDOS</b>	<b>2162</b>
<b>DETENIDOS A DISPOSICION JUDICIAL</b>	<b>11</b>
<b>CITACIONES ANTE JUZGADO GUARDIA</b>	<b>589</b>
<b>IMPUTADOS POR DELITOS (NO DETENIDOS NI CITADOS)</b>	<b>119</b>

**CUERPO NACIONAL DE POLICIA  
UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL ADSCRITA A LOS TRIBUNALES**

<b>RESUMEN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2017</b>					
	Averiguación de Domicilio	Detenidos	Identificación y Citación	Otras Gestiones	<b>TOTAL</b>
<b>Enero</b>	40	0	62	2	<b>104</b>
<b>Febrero</b>	53	0	54	10	<b>117</b>
<b>Marzo</b>	49	0	58	10	<b>117</b>
<b>Abril</b>	62	0	50	8	<b>120</b>
<b>Mayo</b>	45	0	60	5	<b>110</b>
<b>Junio</b>	39	0	51	12	<b>102</b>
<b>Julio</b>	30	0	60	8	<b>98</b>
<b>Agosto</b>	24	0	45	2	<b>71</b>
<b>Septiembre</b>	29	0	64	15	<b>108</b>
<b>Octubre</b>	46	0	70	7	<b>123</b>
<b>Noviembre</b>	56	0	56	4	<b>116</b>
<b>Diciembre</b>	47	0	43	5	<b>95</b>
<b>TOTAL</b>	<b>520</b>	<b>0</b>	<b>673</b>	<b>88</b>	<b>1271</b>

<b>Ordenes de Protección</b>	<b>Localizaciones Permanente</b>
14	3
6	3
21	3
19	7
16	5
13	3
14	1
14	2
11	3
18	6
9	5
7	4
<b>162</b>	<b>45</b>



**POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**UNIDAD ADSCRITA AL JUZGADO DECANO**

Relación Comparativa General de los Servicios prestados por esta Unidad.

<b>PERIODO</b>	<b>INFORMES/ DILIGENCIAS/ OTRAS GESTIONES</b>	<b>AVERIGUACIONES DOMICILIO/PARADERO</b>	<b>COMISIONES ROGATORIAS INTERNACIONA- LES</b>	<b>REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PENAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE</b>
2015	39	235	2	307
2016	74	242	3	182
2017	134	280	3	140
2018	118	377	1	249
<b>2019</b>	<b>195</b>	<b>286</b>	<b>1</b>	<b>139</b>

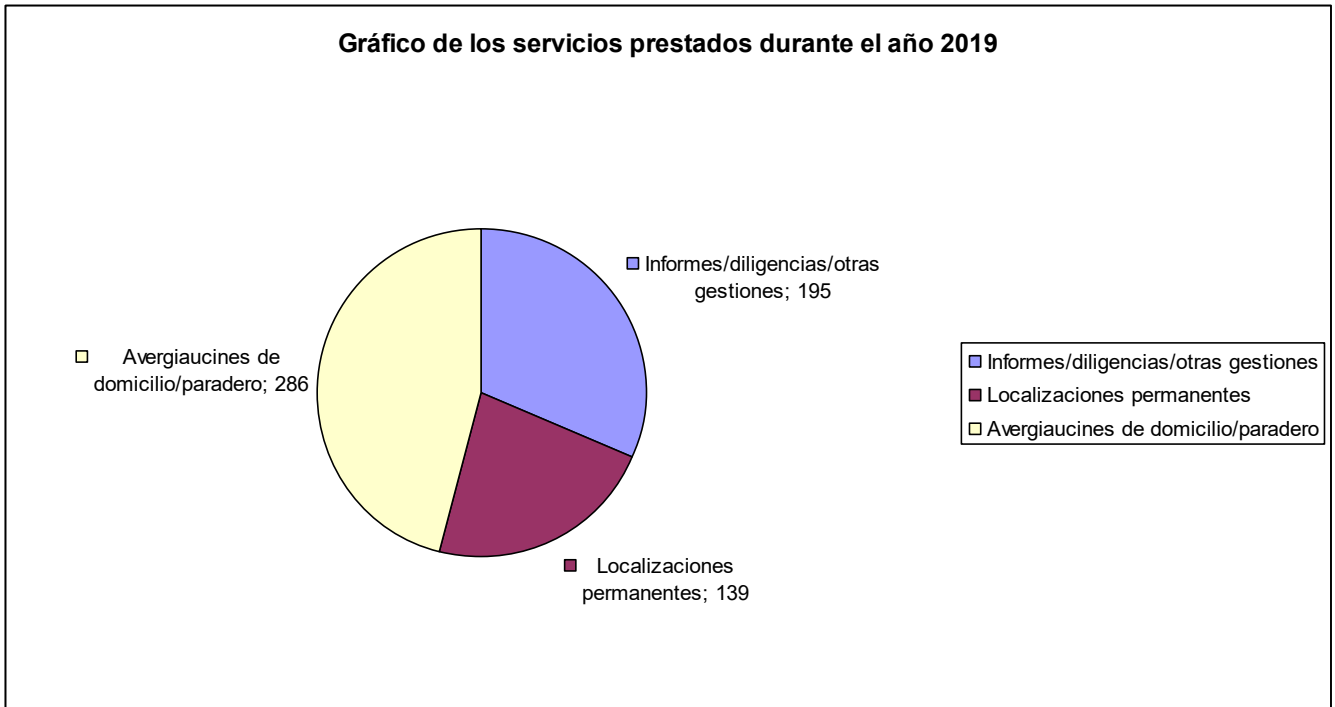
**POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**UNIDAD ADSCRITA AL JUZGADO DECANO**

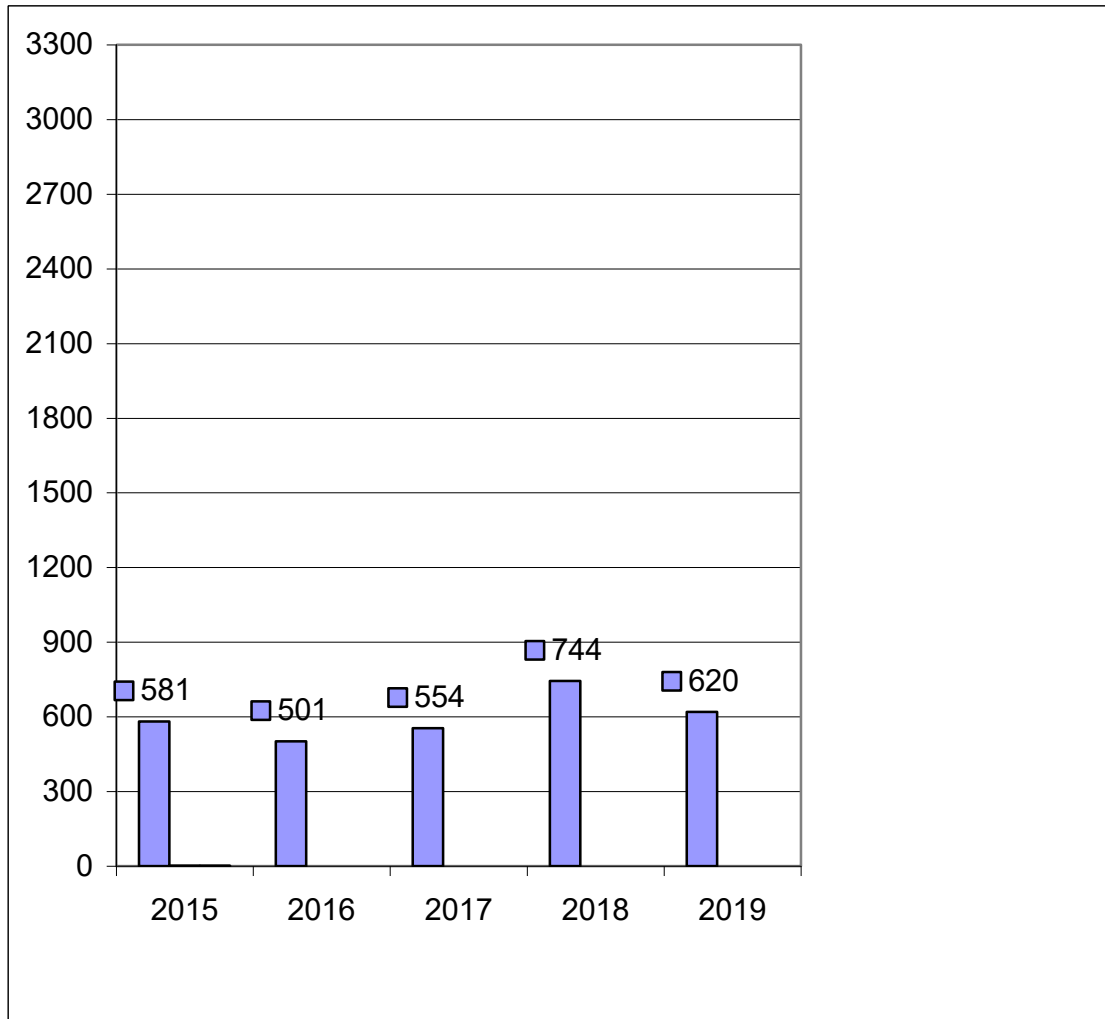
Relación de los Servicios prestados por esta Unidad durante el año 2019.

MES	REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN PENAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE	AVERIGUACIONES DE DOMICILIO O PARADERO	INFORMES/DILIGENCIAS/OTRAS GESTIONES
ENERO	11	15	14
FEBRERO	8	26	12
MARZO	17	37	19
ABRIL	16	27	17
MAYO	17	27	19
JUNIO	11	27	18
JULIO	11	25	17
AGOSTO	2	11	8
SEPTIEMBRE	9	20	12
OCTUBRE	16	25	21
NOVIEMBRE	10	23	17
DICIEMBRE	11	23	21
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>286</b>	<b>195</b>

**POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL ADSCRITA AL JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA**



**POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL ADSCRITA AL JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA**

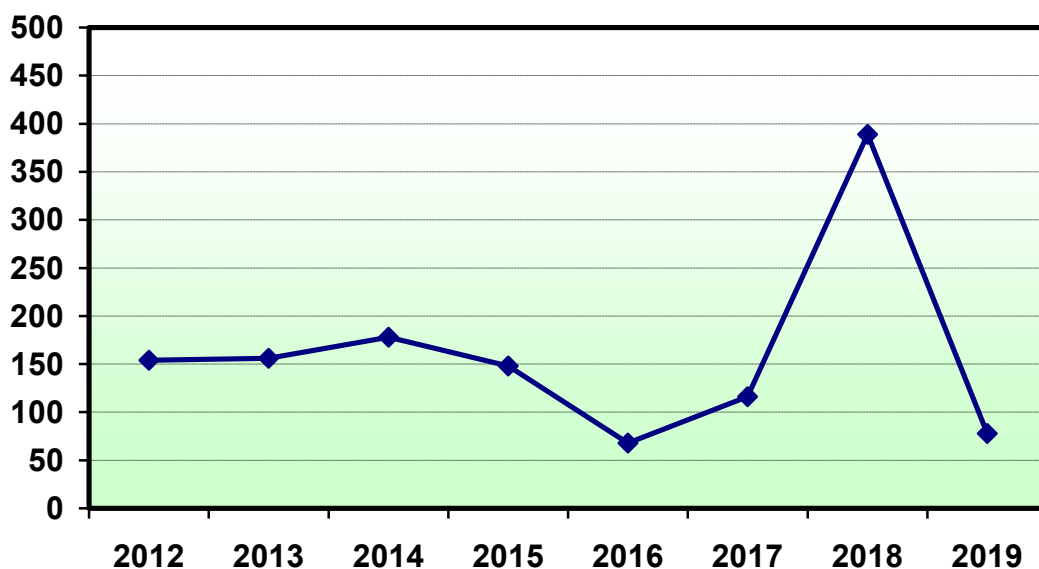


## 2. PERITACIONES

<b>PERITACIONES CALIGRÁFICAS</b>	<b>78</b>
----------------------------------	-----------

### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS

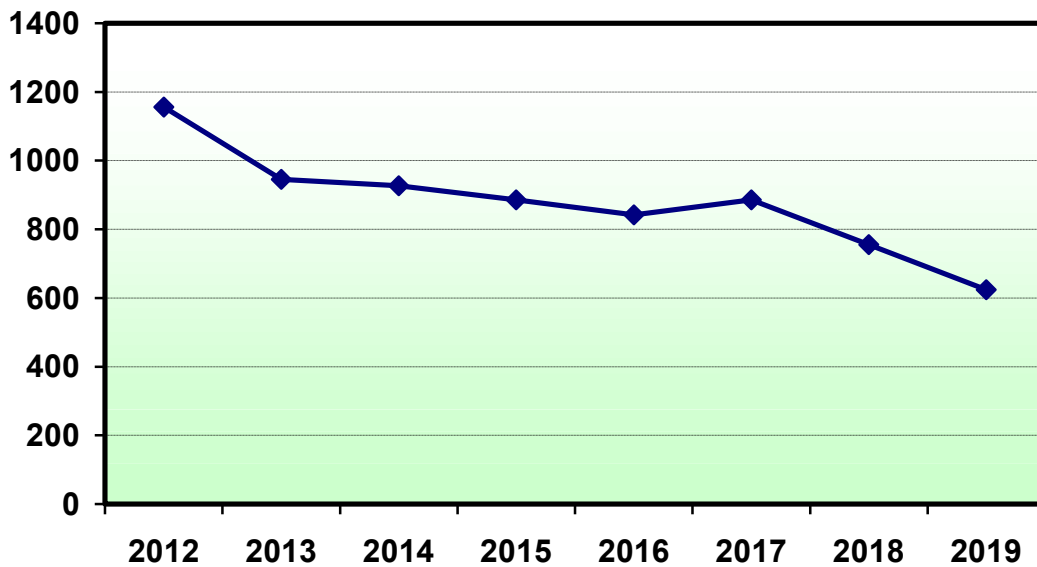
AÑO 2012	154
AÑO 2013	156
AÑO 2014	178
AÑO 2015	148
AÑO 2016	68
AÑO 2017	116
AÑO 2018	389
AÑO 2019	78



<b>PERITACIONES DE AUTOMÓVILES</b>	<b>624</b>
------------------------------------	------------

### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS

<b>AÑO 2012</b>	<b>1.156</b>
<b>AÑO 2013</b>	<b>945</b>
<b>AÑO 2014</b>	<b>927</b>
<b>AÑO 2015</b>	<b>886</b>
<b>AÑO 2016</b>	<b>842</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>886</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>755</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>624</b>



<b>PERITACIONES DE MUEBLES-JOYAS</b>	
<b>DE JOYAS</b>	<b>71</b>
<b>DE MUEBLES</b>	<b>341</b>
<b>TOTAL</b>	<b>412</b>

<b>PERITACIONES DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>344</b>
---	------------

# DATOS ESTADISTICOS DE LOS JUZGADOS

(Tomados del Punto Neutro Judicial)



## 1. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

	PENDIENTES INICIO AÑO		JURISDICCIÓN CONTENCIOSA	JURISDIC. VOLUNTARIA E INTERNAMIENTOS	RESUELTOS		RESOLUCIONES		PENDIENTES FIN DE AÑO		EJECUCION	EXHORTOS
	CONT.	VOL. - INTER	REGISTRADOS	REGISTRADOS	CONT.	VOL-INTER	SENTENC	AUTOS FINALES	CONTENC.	VOL-INTER	EN EJECUCION FIN DE AÑO	REGISTRADOS
Nº 1	378	17	1305	66	1232	62	335	395	452	21	1169	30
Nº 2	450	14	1262	71	155	69	302	405	561	16	1660	35
Nº 3	548	19	1227	71	1220	75	316	448	432	15	1687	27
Nº 4	312	9	1231	67	1164	68	325	429	379	8	1118	35
Nº 7	403	13	1278	72	1253	73	301	401	418	12	1777	25
Nº 8	389	25	1252	68	1299	68	263	478	342	25	1563	23
Nº 9	441	28	1284	67	1199	79	267	464	526	16	1897	36
Nº 10	414	7	1278	83	1333	63	291	441	359	27	1719	32
Nº 11	428	14	1293	76	1324	80	298	425	397	10	1680	31
Nº 12	7105	0	1757	2	4369	2	3363	450	4331	0	2608	31
Nº 13*	0	653	0	1241	0	1476	385	876	0	418	156	61
Nº 14	413	9	1264	66	1222	65	303	460	455	10	1766	35
Nº 15	480	20	1287	85	1195	73	288	390	572	32	1797	22
Nº 17	405	14	1252	65	1143	69	296	345	514	10	1707	26
Nº 18	267	23	1250	67	1135	64	313	220	475	26	2032	27
Nº 19	281	9	1278	69	1136	64	265	352	423	14	1703	32
Nº 20	589	20	1321	67	1212	60	320	383	698	27	1574	15
Nº 21	421	38	1271	65	1155	89	279	478	537	14	1088	30

- En el Juzgado especializado nº 13, se incluyen los procesos relativos al dº de familia conforme al desglose por tipos de procesos y materias del número 1.5 de la estadística judicial del punto neutro, así como los procesos relativos a la capacidad de las personas reflejados en el número 1.6.1

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 22**

	<b>PENDIENTES INICIO AÑO</b>	<b>INGRESADOS</b>	<b>RESUELTOS</b>	<b>PENDIENTES FIN DE AÑO</b>	<b>SENTENCIAS</b>	<b>AUTOS</b>
<b>FAMILIA</b>	191	721	764	148	683	491
<b>CAPACIDAD PERSONAS</b>	272	339	312	299		
<b>INTERNAMIENTOS</b>	2	230	232	0		
<b>J. VOLUNTARIA</b>	29	138	91	76		
<b>EJECUCIONES</b>	2	34	8	28		
<b>EXHORTOS</b>	16	103	115	4		

- Con fecha 30/6/2018 entra en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia numero 22 que conoce en materia de Incapacidades en un 1/3 y en materia de Familia en 2/3.

**2. JUZGADOS DE LO MERCANTIL**

**MOVIMIENTO GENERAL DE ASUNTOS MERCANTILES**

JGDO.		CONCURSOS	INCIDENTE CONCURSAL	MATERIA NO CONCURSAL	EJECUCIONES	VOLUNTARIA	AUXILIO JUDICIAL	SENTENCIAS	AUTOS FINALES
UNO	PEND. INICIO AÑO	312	3	147	290	0	0	222	174
	PRESENTADOS	65	34	511	104	14	40		
	RESUELTOS	59	37	437	143	14	39		
	PEND. FIN DE AÑO	227	0	221	261	0	1		
DOS	PEND. INICIO AÑO	267	4	311	855	1	10	239	149
	PRESENTADOS	72	79	427	127	13	45		
	RESUELTOS	79	63	386	72	8	42		
	PEND. FIN DE AÑO	251	20	352	910	6	13		

### **3. JUZGADOS DE FAMILIA**

<b>JDO.</b>	<b>ASUNTOS DE FAMILIA Y JURISDICCION VOLUNTARIA</b>				<b>RESUELTOS POR :</b>		<b>INGRESADOS /REABIERTOS</b>	
	<b>PENDIENTES INICIO AÑO</b>	<b>INGRESADOS</b>	<b>RESUELTOS</b>	<b>PENDIENTES FIN DE AÑO</b>	<b>SENTENCIA</b>	<b>AUTO</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>EXHORTOS</b>
<b>N° 5</b>	<b>458</b>	<b>861</b>	<b>752</b>	<b>275</b>	<b>470</b>	<b>319</b>	<b>216</b>	<b>77</b>
<b>N° 6</b>	<b>456</b>	<b>1148</b>	<b>962</b>	<b>239</b>	<b>586</b>	<b>387</b>	<b>282</b>	<b>81</b>
<b>N° 16</b>	<b>256</b>	<b>1042</b>	<b>1050</b>	<b>248</b>	<b>497</b>	<b>549</b>	<b>280</b>	<b>95</b>

#### **4. REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO**

<b>MATRIMONIOS</b>	<b>Principales</b>	<b>1.564</b>
	<b>Marginales</b>	<b>1.843</b>
<b>NACIMIENTOS</b>	<b>Principales</b>	<b>7.072</b>
	<b>Marginales</b>	<b>2.518</b>
<b>DEFUNCIONES</b>		<b>7.718</b>
<b>TUTELAS Y REPRESENTACIONES</b>		<b>411</b>
<b>JURAS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA</b>		<b>1.188</b>
<b>ASUNTOS LIBRO DIARIO A</b>		<b>5.297</b>
<b>LIBRO DIARIO B</b>		<b>5.431</b>
<b>LIBRO DE EXHORTOS</b>		<b>2.436</b>
<b>CAPITULOS MATRIMONIALES</b>		<b>752</b>
<b>DUPLICADOS DE LIBROS DE FAMILIA</b>		<b>877</b>
<b>EXHORTOS</b>		<b>3.512</b>
<b>CERTIFICACIONES</b>		<b>66.500</b>
*Las literales manuales no se computan al no estar reflejadas en INFOREG ni en los Libros Diarios		

## 5. JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

JUZGADOS		D. INDETER.	D. PREVIAS	P. ABREV.	JUICIO FALTAS	DELITOS LEVES	PROCED. JURADO	HABEAS CORPUS	SUMARIOS	EXHORTOS	EJECUTORIAS
Nº UNO	PENDIENTES INICIO AÑO	0	120	57	0	75	0	0	0	59	73
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	29	3419	255	0	471	0	3	2	157	123
	RESUELTOS	29	3433	266	RESUELTOS	519	0	3	2	211	165
					SENTENCIAS	260					
PENDIENTES FIN DE AÑO	0	106	46	0	27	0	0	0	5	31	
Nº DOS	PENDIENTES INICIO AÑO	0	148	58	0	59	0	0	3	6	91
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	127	2707	216	0	899	0	4	5	152	183
	RESUELTOS	86	2717	204	RESUELTOS	905	0	4	4	155	202
					SENTENCIAS	269					
PENDIENTES FIN DE AÑO	41	138	70	0	53	0	0	4	3	72	
Nº TRES	PENDIENTES INICIO AÑO	0	202	42	0	77	1	0	0	54	107
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	88	3122	240	0	632	1	3	2	174	169
	RESUELTOS	88	3115	224	RESUELTOS	617	2	3	1	214	197
					SENTENCIAS	323					
PENDIENTES FIN DE AÑO	0	209	58	0	92	0	0	1	14	79	

JUZGADOS		D. INDETER.	D. PREVIAS	P. ABREV.	JUICIO FALTAS	DELITOS LEVES	PROCED. JURADO	HABEAS CORPUS	SUMARIOS	EXHORTOS	EJECUTORIAS
N° CUATRO	PENDIENTES INICIO AÑO	0	147	52	0	79	0	0	1	10	80
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	90	2810	291	0	485	0	3	3	152	158
	RESUELTOS	89	2824	283	RESUELTOS	487	0	3	2	157	167
					SENTENCIAS	267					
PENDIENTES FIN DE AÑO	1	134	60	0	77	0	0	2	5	71	
N° CINCO	PENDIENTES INICIO AÑO	0	202	75	0	73	0	0	1	6	76
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	148	3095	290	0	2	0	0	1	175	163
	RESUELTOS	127	3087	268	RESUELTOS	689	0	2	2	170	143
					SENTENCIAS	241					
PENDIENTES FIN DE AÑO	21	210	97	0	56	0	0	0	10	95	
N° SEIS	PENDIENTES INICIO AÑO	0	216	53	0	75	0	0	4	10	55
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	66	1371	207	0	563	0	6	4	157	160
	RESUELTOS	64	3148	188	RESUELTOS	564	0	6	5	157	129
					SENTENCIAS	271					
PENDIENTES FIN DE AÑO	2	239	72	0	74	0	0	3	10	86	
N° SIETE	PENDIENTES INICIO AÑO	0	450	35	0		0	0	1	43	80
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	165	2722	221	0		1	0	1	152	144
	RESUELTOS	165	2969	212	RESUELTOS	596	0	0	1	165	194
					SENTENCIAS	293					
PENDIENTES FIN DE AÑO	0	203	44	0	44	1	0	1	30	30	

JUZGADOS		D. INDETER.	D.PREVIAS	P.ABREV.	JUICIO FALTAS	DELITOS LEVES	PROCED. JURADO	HABEAS CORPUS	SUMARIOS	EXHORTOS	EJECUTORIAS
N° OCHO	PENDIENTES INICIO AÑO	0	223	89	0	86	0	0	1	13	77
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	161	2479	221	0	744	0	4	2	160	131
	RESUELTOS	161	2497	226	RESUELTOS	761	0	4	7	166	143
					SENTENCIAS	278					
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	205	86	0	90	0	0	0	7	65
N° NUEVE	PENDIENTES INICIO AÑO	3	134	61	0	60	0	0	2	8	89
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	194	3095	217	0	475	0	4	2	167	160
	RESUELTOS	194	3093	223	RESUELTOS	501	0	4	3	164	163
					SENTENCIAS	264					
	PENDIENTES FIN DE AÑO	17	136	55	0	34	0	0	1	11	86
N° DIEZ	PENDIENTES INICIO AÑO	0	115	59	0	121	0	0	0	6	87
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	46	2609	193	0	931	0	2	0	165	101
	RESUELTOS	46	2568	154	RESUELTOS	916	0	2	0	160	76
					SENTENCIAS	294					
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	156	98	0	136	0	0	0	11	94
N° ONCE	PENDIENTES INICIO AÑO	0	194	83	1	53	0	0	1	2	114
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	83	3100	281	0	572	0	4	3	176	169
	RESUELTOS	83	3071	266	RESUELTOS	557	0	4	2	171	157
					SENTENCIAS	303					
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	223	98	0	69	0	0	2	7	126



JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA  
MEMORIA AÑO 2019

JUZGADOS		D. INDETER.	D. PREVIAS	P. ABREV.	JUICIO FALTAS	DELITOS LEVES	PROCED. JURADO	HABEAS CORPUS	SUMARIOS	EXHORTOS	EJECUTORIAS
----------	--	----------------	------------	-----------	------------------	------------------	-------------------	------------------	----------	----------	-------------

Nº DOCE	PENDIENTES INICIO AÑO	0	190	93	1	91	0	0	3	15	64
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	147	2836	170	0	991	0	6	4	171	119
	RESUELTOS	146	2847	175	RESUELTOS	963	0	6	5	176	109
				SENTENCIAS	250						
	PENDIENTES FIN DE AÑO	1	179	88	0	0	0	0	2	10	74

DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS A VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

AÑO 2019

JUZGADO		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS	JUICIOS RÁPIDOS	ORDENES DE PROTECCIÓN	MEDIDAS CAUTELARES	
INSTRUCCIÓN N° 1	PENDIENTES INICIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	1	0	0		
	CONCLUIDOS	1	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0	0		
INSTRUCCIÓN N° 2	PENDIENTES INICIO AÑO	8	2	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	38	4	1		
	CONCLUIDOS	41	6	1	DE NATURALEZA PENAL	16
	PENDIENTES FIN DE AÑO	5	0	0		
INSTRUCCIÓN N° 3	PENDIENTES INICIO AÑO	9	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	51	0	0		
	CONCLUIDOS	46	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	14	0	0		

JUZGADO		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS	JUICIOS RAPIDOS	ORDENES DE PROTECCION	MEDIDAS CAUTELARES	
INSTRUCCIÓN 4	PENDIENTES INICIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	16
	REGISTRADOS	0	0	8		
	CONCLUIDOS	0	0	8	DE NATURALEZA PENAL	28
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0	0		
INSTRUCCIÓN 5	PENDIENTES INICIO AÑO	2	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	33	2	9		
	CONCLUIDOS	32	2	9	DE NATURALEZA PENAL	11
	PENDIENTES FIN DE AÑO	3	0	0		
INSTRUCCIÓN 6	PENDIENTES INICIO AÑO	5	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	20	2	0		
	CONCLUIDOS	22	2	0	DE NATURALEZA PENAL	6
	PENDIENTES FIN DE AÑO	3	0	0		

JUZGADO		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS	JUICIOS RAPIDOS	ORDENES DE PROTECCION	MEDIDAS CAUTELARES	
INSTRUCCIÓN 7	PENDIENTES INCIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	0	0	0		
	CONCLUIDOS	0	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0	0		
INSTRUCCIÓN 8	PENDIENTES INCIO AÑO	5	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	25	0	0		
	CONCLUIDOS	24	0	0	DE NATURALEZA PENAL	9
	PENDIENTES FIN DE AÑO	6	0	0		
INSTRUCCIÓN 9	PENDIENTES INCIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	23	0	0		
	CONCLUIDOS	18	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	9	0	0		
INSTRUCCIÓN 10	PENDIENTES INCIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	0	0	0		
	CONCLUIDOS	0	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0	0		

0

JUZGADO		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS	JUICIOS RAPIDOS	ORDENES DE PROTECCION	MEDIDAS CAUTELARES	
INSTRUCCIÓN 11	PENDIENTES INCIO AÑO	1	0		DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	36	6			
	CONCLUIDOS	37	6		DE NATURALEZA PENAL	7
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0			
INSTRUCCIÓN 12	PENDIENTES INCIO AÑO	3	0		DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	34	0			
	CONCLUIDOS	33	0		DE NATURALEZA PENAL	2
	PENDIENTES FIN DE AÑO	4	0			

## 6. JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

JUZGADO VIOLENCIA SOBRE LA MUJER		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS PENALES	JUICIOS ENJUICIAMIENTO RAPIDO	ORDENES DE PROTECCION	MEDIDAS DE PROTECCION		ASUNTOS CIVILES -PROCESOS CONTENCIOSOS-
Nº UNO	PENDIENTES	302	28	0	NATURALEZA CIVIL	221	95
	REGISTRADOS	1938	59	280			153
	CONCLUIDOS	1966	62	280	NATURALEZA PENAL	749	166
	PENDIENTES FIN DE AÑO	281	0	0			98
Nº DOS	PENDIENTES	297	0	0	NATURALEZA CIVIL	240	83
	REGISTRADOS	2445	30	261			164
	CONCLUIDOS	2376	30	261	NATURALEZA PENAL	661	183
	PENDIENTES FIN DE AÑO	294	0	0			64

**7. JUZGADOS DE LO PENAL**

JDO	MOVIMIENTO DE ASUNTOS A, B Y C												JUICIOS ORALES								
	PENDIENTES INICIO DE AÑO			REGISTRADOS Y REABIERTOS			RESUELTOS			SENTENCIAS			PENDIENTES FIN DE AÑO			SEÑALADOS		CELEBRADOS		SUSPENDIDOS	
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	B	C	Rest	A	B	C	J.Rápido	Rest	J.Rápido	Resto	J.Rápido	Resto
Nº 1	274	0	0	396	0	0	381	0	0	0	0	323	289	0	0	13	354	10	300	3	54
Nº 2	210	0	0	353	0	0	361	0	0	0	0	326	202	0	0	10	357	8	323	2	34
Nº 3	339	0	0	397	0	0	444	0	0	0	0	362	292	0	0	8	446	5	352	3	94
Nº 4	251	0	0	398	0	0	421	0	0	0	0	369	228	0	0	11	428	11	364	0	64
Nº 5	216	0	0	379	0	0	377	0	0	0	0	342	218	0	0	8	412	8	334	0	79
Nº 6	283	0	0	367	0	0	396	0	0	0	0	368	254	0	0	16	433	14	334	2	99
Nº 7	353	0	0	372	0	0	377	0	0	0	0	305	348	0	0	12	393	10	309	2	84
Nº 8	104	13	49	392	52	302	387	41	311	251	116	367	109	24	50	193	237	158	192	35	45
Nº 9	111	22	81	360	48	284	391	49	330	258	112	370	80	21	35	160	243	128	206	32	37
<b>TOTAL</b>	<b>2141</b>	<b>35</b>	<b>130</b>	<b>3414</b>	<b>100</b>	<b>586</b>	<b>3535</b>	<b>90</b>	<b>641</b>	<b>509</b>	<b>228</b>	<b>3132</b>	<b>2020</b>	<b>45</b>	<b>85</b>	<b>431</b>	<b>3303</b>	<b>352</b>	<b>2714</b>	<b>79</b>	<b>590</b>

**A.-GENERAL DE ASUNTOS, B.- VIOLENCIA DOMESTICA , C.- VIOLENCIA SOBRE LA MUJER L.O. 1/04**

\* El día 1 de abril de 2012, los Juzgados de lo Penal nº 8 y 9 se especializan en materia de Violencia sobre la Mujer

**JUZGADOS DE LO PENAL**

JDO.	MOVIMIENTO DE EJECUTORIAS				EXHORTOS			
	PENDIENTES INICIO DE AÑO	REGISTRADAS Y REABIERTAS	RESUELTAS	PENDIENTES FIN DE AÑO	PENDIENTES INICIO DE AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO
Nº 1	429	710	772	367	3	63	62	4
Nº 2	583	566	682	467	2	67	67	2
Nº 3	558	790	860	488	5	85	87	3
Nº 4	483	651	654	480	3	92	92	3
Nº 5	320	666	684	302	1	70	71	0
Nº 6	311	542	575	278	2	63	63	2
Nº 7	362	567	530	399	3	81	83	1
Nº 8	271	679	666	284	2	245	243	4
Nº 9	121	670	576	215	3	193	194	2
<b>TOTAL</b>	<b>3438</b>	<b>5841</b>	<b>5999</b>	<b>3280</b>	<b>24</b>	<b>959</b>	<b>962</b>	<b>21</b>



**8.- JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA**

JUZGADOS	-VIGILANCIA PENITENCIARIA N° UNO-				-VIGILANCIA PENITENCIARIA N° DOS-			
	ASUNTOS	PENDIENTES INICIO AÑO	INGRESADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO	PENDIENTES INICIO AÑO	INGRESADOS	RESUELTOS
PERMISOS DE SALIDA	67	1077	1102	42	85	1214	1229	70
RECUR. SANCIONES	30	329	339	20	25	362	370	17
CLASIF.GRADO	25	163	175	13	22	180	173	29
LIBERT. CONDICIONAL	17	77	88	6	8	114	121	8
BENEFICIOS PENITENC.	0	0	0	0	0	0	0	0
QUEJAS CONTRA INTERVENCIÓN COMUNICACIONES	6	58	60	4	6	46	50	2
EXPEDIENTE ARRESTO FIN SEMANA	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUIMIENTO MEDIDAS SEGURIDAD	2	6	3	5	10	8	11	7
REFUNDICION CONDENA	11	385	389	7	8	342	342	8
LIMITACIONES REGIMEN	9	109	112	6	0	15	15	0
MED. COERCITIVAS	15	283	286	12	8	258	253	13
TRJO. BENEFICIO CDAD	219	541	582	178	234	635	695	174
OTRAS QUEJAS	474	3467	3595	346	446	3564	3649	361

**9. JUZGADOS DE MENORES**

		PENDIENTES INICIO AÑO	REGISTRADOS Y REABIERTOS	SENTENCIAS	AUTOS FINALES	TOTAL ASUNTOS RESUELTOS	PENDIENTES FIN AÑO
<b>JUZGADO DE MENORES Nº UNO</b>	<b>MOVIMIENTO DE ASUNTOS</b>	<b>145</b>	<b>353</b>	<b>153</b>	<b>133</b>	<b>286</b>	<b>212</b>
	<b>MEDIDAS CAUTELARES</b>					<u>ADOPTADAS</u> <b>20</b>	
	<b>PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>AREA CIVIL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
				<b>0</b>	<b>0</b>		
	<b>EXHORTOS</b>	<b>1</b>	<b>28</b>			<b>29</b>	<b>0</b>
<b>JUZGADO DE MENORES Nº DOS</b>	<b>MOVIMIENTO DE ASUNTOS</b>	<b>170</b>	<b>364</b>	<b>169</b>	<b>185</b>	<b>325</b>	<b>207</b>
	<b>MEDIDAS CAUTELARES</b>					<u>ADOPTADAS</u> <b>6</b>	
	<b>PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>AREA CIVIL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
				<b>0</b>	<b>0</b>		
	<b>EXHORTOS</b>	<b>2</b>	<b>26</b>			<b>27</b>	<b>1</b>

**10. JUZGADOS DE LO SOCIAL**

JDO.		PENDIENTES DE INICIO	REGISTRADOS Y REABIERTOS	ACUMULADOS	RESUELTOS	SENTENCIAS	AUTOS FINALES	PENDIENTES FIN DE AÑO
Nº 1	DEMANDAS	621	995	6	904	365	55	706
	EJECUCIONES	61	354	9	338			68
	EXHORTOS	0	12		12			0
Nº 2	DEMANDAS	836	988	14	853	356	36	957
	EJECUCIONES	77	189	13	180			73
	EXHORTOS	0	10		10			0
Nº 3	DEMANDAS	782	981	9	951	305	6	803
	EJECUCIONES	77	264		253			88
	EXHORTOS	0	7		7			0
Nº 4	DEMANDAS	648	976	6	882	393	62	736
	EJECUCIONES	76	337		328			85
	EXHORTOS	0	12		11			1
Nº 5	DEMANDAS	814	1067	0	918	347	38	963
	EJECUCIONES	58	203	9	199			53
	EXHORTOS	0	8		8			0
Nº 6	DEMANDAS	726	1030	7	928	355	46	821
	EJECUCIONES	109	218		201			16
	EXHORTOS	0	5		5			0
Nº 7	DEMANDAS	792	1020	2	946	337	65	864
	EJECUCIONES	67	271		216			122
	EXHORTOS							

**11.-JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

JDO.		PENDIENTES INICIO DE AÑO	REGISTRADOS Y REABIERTOS	ACUMULA- DOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO	RESOLUCIONES	
							SENTENCIAS	AUTOS
N° 1	ASUNTOS	349	437	0	384	402	281	121
	MEDIDAS CAUTELARES	3	71		64	10		
	EXHORTOS	0	3		3	0		
	EJECUCIONES	12	20		25	7		
N° 2	ASUNTOS	329	433	0	373	389	260	209
	MEDIDAS CAUTELARES	1	73		70	4		
	EXHORTOS	0	4		4	0		
	EJECUCIONES	3	14		5	12		
N° 3	ASUNTOS	264	436	1	374	325	275	190
	MEDIDAS CAUTELARES	3	59		61	1		
	EXHORTOS	0	3		3	0		
	EJECUCIONES	13	10		15	8		
N° 4	ASUNTOS	296	433	0	338	341	277	280
	MEDIDAS CAUTELARES	8	68		71	5		
	EXHORTOS	0	5		5	0		
	EJECUCIONES	11	27		27	11		
N° 5	ASUNTOS	339	440	0	392	387	293	210
	MEDIDAS CAUTELARES	8	108		108	8		
	EXHORTOS							
	EJECUCIONES							

# DATOS DE LAS AGRUPACIONES DE PAZ

**DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS AGRUPACIONES DE PAZ**

	<b>PINA</b>	<b>ZUERA</b>	<b>PEDROLA</b>	<b>GALLUR</b>	<b>UTEBO</b>	<b>CUARTE</b>
<b>J. FALTAS INCOADOS</b>	0	0	0	0	0	0
<b>CIVILES</b>	-	-	-	-	-	-
<b>CONCILIACIONES</b>	1	7	7	6	11	13
<b>EXHORTOS CUMPLIMENTADOS</b>	Penales: 565 Civiles 565	Penales: 605 Civiles: 1223 <b><u>Destacamento:</u></b> Penales: 7138 Civiles: 344	Penales: 326 Civiles: 623	Penales: 255 Civiles: 397	Penales: 916 Civiles: 1815	Penales: 1006 Civiles: 2727